



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

**MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DEL SISFOH PARA EL  
CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA  
BONOS ECONÓMICOS EN EL DISTRITO DE MAJES-  
AREQUIPA, 2023**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:  
ZEIDY VICDALIA PHOCCOHUANCA CCOTOHUANCA  
ZENAIDA SOFIA PINEDA CHOQUEHUANCA

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TITULO  
PROFESIONAL DE ABOGADA

DOCENTE ASESOR:  
MG. SILVIA LILIANA SALAZAR LLERENA  
CÓDIGO ORCID N.º 0000-0002-1481-0368

CHINCHA, 2023

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 31 de Agosto de 2023

Dr.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN**

**Presente.** -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informar que los estudiantes:

- **PHOCCOHUANCA CCOTOHUANCA, ZEIDY VICDALIA**
- **PINEDA CHOQUEHUANCA, ZENAIDA SOFIA**

de la facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración del programa Académico de Derecho ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

Titulada:

**MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DEL SISFOH PARA EL CONTROL DE  
INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA BONOS ECONÓMICOS EN EL  
DISTRITO DE MAJES-AREQUIPA, 2023**

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el desarrollo de la Investigación. Estoy remitiendo, juntamente con la presente, los anillados de la investigación, con mi firma en señal de conformidad.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,



---

Dra. Silvia Liliana Salazar Llerena  
CODIGO ORCID: 0000-0002-1481-0368

### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, **ZEIDY VICDALIA PHOCCOHUANCA CCOTOHUANCA**, identificada con DNI N° **48178350** en mi condición de estudiante del programa de estudios de **DERECHO** de la Facultad de **INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACION** en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada "**MEJORAMIENTO DE GESTION DEL SISFOH PARA EL CONTROL DE INSCRIPCION DE BENEFICIARIOS PARA BONOS ECONOMICOS EN EL DISTRITO DE MAJES-AREQUIPA,2023**" declarado bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría.
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de recopilación de datos son reales, por lo que la investigadora no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad.

**27 %**

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la Universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas costumbres.

Chincha Alta, 03 de septiembre de 2023.



**ZEIDY V. PHOCCOHUANCA CCOTOHUANCA**

**48178350**

### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACION

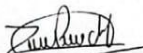
Yo, **ZENaida SOFIA PINEDA CHOQUEHUANCA**, identificada con DNI N° **46562614** en mi condición de estudiante del programa de estudios de **DERECHO** de la Facultad de **INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACION** en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada "**MEJORAMIENTO DE GESTION DEL SISFOH PARA EL CONTROL DE INSCRIPCION DE BENEFICIARIOS PARA BONOS ECONOMICOS EN EL DISTRITO DE MAJES-AREQUIPA, 2023**" declarado bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría.
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de recopilación de datos son reales, por lo que la investigadora no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad.

**27 %**

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la Universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas costumbres.

Chincha Alta, 03 de septiembre de 2023.



**ZENaida S. PINEDA CHOQUEHUANCA**

**46562614**



## **Dedicatoria**

*A mi madre Aleja, quien es mi pilar y la persona más luchadora y fuerte que conozco, a mi padre y hermano por su gran apoyo y motivo para concretizar este proyecto.*

**Zeidy Vicdalia Phoccohuanca Ccotohuanca**

*Dedico esta tesis a Dios, por permitirme alcanzar el anhelo de ser profesional, a mis amados padres Juan Luis y Lucia Juana, por darme la fuerza y perseverancia en cumplir mis metas, ya que gracias a sus enseñanzas y valores supe romper barreras y obstáculos. A mis hermanos por su apoyo incondicional y paciencia en todo momento.*

**Zenaida Pineda Choquehuanca**

## **Agradecimiento**

*Expresamos nuestro agradecimiento a la Universidad Autónoma de Ica, por brindarnos el conocimiento suficiente para realizar el presente poder presentar esta investigación, a nuestras familiares que nos han brindado su valioso apoyo en nuestra formación personal y profesional.*

*Un agradecimiento en especial a nuestra asesora, por guiarnos en nuestras ideas y apoyarnos bajo su dirección en la culminación de nuestra presente investigación para tener un resultado óptimo.*

### **Zeidy Vicdalia Phoccohuanca Ccotohuanca**

*A Dios por hacer realidad este sueño y regalarme la dicha de poder ser profesional.*

*Agradecer con mucho cariño y respeto a mis padres Juan Luis y Lucia Juana por su amor incondicional, apoyo y comprensión que siempre me otorgaron, para que pueda lograr mi ansiada meta.*

*Agradecer a mis queridos hermanos por sus consejos, por su tiempo, por su paciencia que siempre me brindaron y apoyaron en estos momentos de mucha importancia para mi persona.*

*Agradecer a mi tío Tomas, a mis familiares y amigos. Por su apoyo moral y persistencia, hicieron posible que continuara seguir adelante en esta aventura de toda mi vida.*

### **Zenaida Pineda Choquehuanca**

## Resumen

El estudio presentado lleva por título: “Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para Bonos Económicos en el distrito de Majes-Arequipa, 2023”

**Objetivo:** Analizar la gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad distrital de Majes, Arequipa, 2023.

**Metodología:** Para el presente proyecto se procuró un enfoque Cualitativo Metodología elegida a razón de la Investigación a través de Diseño de Investigación Exploratoria a través de un Nivel de Investigación Básico con el objetivo de afianzar el éxito y su correcta aplicación de la Gestión del SISFOH en el distrito de Majes y mantener siempre activa, actualizar el padrón existente sobre la población socioeconómica vulnerable, además de los potenciales beneficiarios de Bonos Económicos del Estado Peruano

**Resultados:** Tras haber aplicado nuestros Instrumentos de recolección de datos aplicados a través de la Entrevistas y Análisis Documental; hemos podido demostrar la existente necesidad y urgente falta de un mejoramiento de la Gestión del SISFOH en el distrito de Majes, a partir de una mejor distribución de recursos públicos, mejoramiento de la colaboración interinstitucional entre los organismos del Estado y la imperiosa necesidad de un mejor plan de capacitación de los funcionarios y Servidores de la ULE Majes para dar un correcto tratamiento a las carencias aún presentes en la Unidad Local de Empadronamiento del SISFOH Majes, para lograr a plenitud sus objetivos, y así lograr la actualización del registro de la Clasificación Socioeconómica a fin de facilitar la identificación de beneficiarios a futuros bonos económicos que pudiera ser otorgados por el Gobierno peruano.

**Palabras claves:** Gestión Pública, Sistema de Focalización de Hogares y Clasificación Socioeconómica, y Bonos Económicos

## **Abstract**

The study presented is entitled: "Improvement of SISFOH management for the control of registration of beneficiaries for Economic Bonds in the district of Majes Arequipa, 2023"

**Objective:** Analyze the management of the SISFOH for the control of registration of beneficiaries of economic bonds in the District Municipality of Majes, Arequipa, 2023.

**Methodology:** For this project, a Qualitative Methodology approach was sought based on Research through Exploratory Research Design through a Basic Research Level with the aim of strengthening the success and its correct application of SISFOH Management in the district of Majes and keep it always active, update the existing registry on the vulnerable socioeconomic population, in addition to the potential beneficiaries of Economic Bonds of the Peruvian State

**Results:** After having applied our Data Collection Instruments applied through Interviews and Documentary Analysis; We have been able to demonstrate the need and urgent lack of an improvement in the Management of the SISFOH in the district of Majes, based on a better distribution of public resources, improvement of inter-institutional collaboration between State agencies and the urgent need for a better training plan for officials and servants of the ULE Majes to give a correct treatment to the deficiencies still present in the Local Registration Unit of the SISFOH Majes, to fully achieve its objectives, and thus achieve the update of the Socioeconomic Classification record in order to facilitate the identification of beneficiaries of future economic bonds that could be granted by the Peruvian Government.

**Keywords:** Public Management, Household Targeting System and Socioeconomic Classification, and Economic Bonds

## Índice General

Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
Índice General.....	viii
Índice de Tablas.....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>14</b>
2.1 Situación problemática.....	14
2.2 Formulación del problema .....	16
2.3 Justificación .....	16
2.4 Objetivos.....	18
2.5 Impacto de la Investigación .....	18
2.6 Alcances y limitaciones.....	19
<b>III. REVISIÓN DE LA LITERATURA .....</b>	<b>20</b>
3.1 Antecedentes de la investigación .....	20
A. Antecedentes internacionales.....	20
B. Antecedentes Nacionales .....	23
3.2 Bases teóricas .....	27
3.2.1 Plan de Lucha contra la Pobreza y la Integración Social .....	27
3.2.2 Gestión del SISFOH.....	28
3.2.3 Actividades del SISFOH en época de Pandemia .....	28
3.2.4 Los Planes Nacionales contra la Pobreza.....	29
3.2.5 Los bonos económicos.....	30
3.2.6 Protección Social.....	31
3.2.7 Procedimiento de Empadronamiento del SISFOH .....	31
3.2.8 Deficiencias del Sistema de Focalización .....	33
3.2.9 Políticas públicas sobre la entrega de bonos económicos ...	33
3.2.10 Subsidios Económicos en la Emergencia Sanitaria (2020-2021).....	34
3.2.11 Criterios para el padrón del Bono: “Yo me quedo en casa”..	35
3.2.12 Criterios para el padrón del Bono Familiar Universal .....	35



3.2.13	Problemas del padrón de beneficiarios de Bonos Económicos .....	36
3.2.14	Circunstancias de corrupción en el Padrón de Hogares .....	37
3.3	Marco conceptual .....	38
3.3.1	Clasificación socioeconómica .....	38
3.3.2	SISFOH.....	38
3.3.3	Método de focalización.....	39
3.3.4	Obligaciones y Gestión Municipal .....	39
3.3.5	Focalización Individual de Hogares.....	39
3.3.6	Focalización geográfica.....	40
3.3.7	Empadronamiento y procedimiento.....	40
3.3.8	Estructura del SISFOH.....	40
<b>IV.</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>42</b>
4.1	Tipo de investigación .....	42
4.2	Diseño de investigación .....	42
4.3	Matriz de operacionalización de categorías.....	43
4.4	Procedimiento de muestreo .....	45
4.5	Recolección y análisis de información .....	46
4.6	Aspectos éticos y regulatorios .....	49
<b>V.</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>51</b>
5.1	Descripción de los resultados.....	51
<b>VI.</b>	<b>DISCUSIÓN .....</b>	<b>56</b>
6.1	Discusión de los resultados .....	56
	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>65</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>69</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>77</b>
	Anexo 1: Matriz Categorización apriorística.....	78
	Anexo 2: Instrumento de recolección de información .....	81
	Anexo 3: Ficha de Validación de Juicio de Expertos .....	88
	Anexo 4: Evidencias fotográficas.....	124
	Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud.....	134

## **Índice de Tablas**

Tabla 01: Matriz de Operacionalizacion de Categorias .....	43
Tabla 02: Poblacion y muestra de instrumento de Entrevista .....	48
Tabla 03: Poblacion y muestra de instrumento de Analisis Documental..	49
Tabla 04: Matriz de Categorizacion aprioristica o cualitativa .....	78

## I. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2020 tras la declaratoria del Estado de Emergencia por la COVID-19 por el entonces presidente de la Republica Martin Vizcarra garantizó el apoyo a través de la provisión de alimentos, medicinas, así como la continuación de los servicios básicos telecomunicaciones y servicios funerarios (El Peruano, 2020). Fue a través de la inmovilización que se instauraron la dotación de subsidios económicos, a raíz de que la enfermedad causó estragos en la economía peruana, resultando un enorme reto que ha enfrentado nuestra sociedad, medidas públicas para disminuir el golpe económico en la sociedad peruana a favor de los sectores sociales más vulnerables (Quintana, 2020).

Es por estas razones que el Estado a través del reforzamiento de Políticas Públicas denominadas Estrategia Nacional de Desarrollo de Inclusión Social — ENDIS a través de medidas ya existentes antes de la Pandemia por la COVID-19 y ulteriormente reforzadas para la mitigación de los efectos negativos del estado de emergencia sanitaria, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con menos recursos a través de la aplicación de medidas contra la lucha de la desigualdad del reparto de riqueza y la lucha contra la pobreza, dándole un tratamiento al fenómeno de divergencia social y económica de los diferentes niveles socioeconómicos y culturales (MIDIS, 2018, p. 11).

Desde el año 2004 el Gobierno del Perú decidió la creación del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH encargado de identificar y clasificar la sociedad peruana, a través de un sistema de valores dependiendo a las necesidades de las personas más vulnerables, es a partir de aquí, que se inserta el conocimiento de niveles socioeconómicos determinados como no pobre, pobre o pobre extremo, en apoyo a las dos últimas clasificaciones, a fin de incorporar nuevas soluciones a los conflictos encontrados en las poblaciones del Perú (Chanca, 2020, p. 66).

Ahora bien, a través de un Plan Nacional se dispuso la entrega de diversos Subsidios económicos en apoyo de los gobiernos locales en un trabajo cooperativo en uso del principio de descentralización de la potestad administrativa del Estado a través de sus organismos descentrados. Como parte de su estructura orgánica; en la búsqueda de alcanzar aquellos lugares donde el gobierno central no llega, dando lugar al Plan Estratégico de cooperación Interinstitucional en la necesidad de llegar a todas las zonas del territorio nacional para conocer la realidad nacional a través del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH y así poder brindar ayuda para el enfrentamiento de la crisis provocada por la Covid-19 de las zonas más vulnerables (Solís et al, 2022, p. 88).

A partir de sus organismos locales, dentro de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 el SISFOH se encargó de identificar y proveer al Estado en colaboración interinstitucional, sobre cada familia peruana que requería atención y ser antelado por las medidas más urgentes de apoyo económico. En ese sentido, el Sistema de Focalización de Hogares asumió la responsabilidad siendo las Unidades Locales de Empadronamiento del distrito a quien se les confirió la responsabilidad de proveer datos actualizados para la identificación de beneficiarios de los subsidios que serían promovidos por el Gobierno del Perú, es en atención de estos cuidados que se reconocieron algunos problemas que limitaron la atención de los hogares vulnerables. Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH, 2021, p. 10).

Es por estas razones que en un miramiento a la Unidad de Empadronamiento del distrito de Majes, que se pudieron evidenciar desahogos críticos por no distribuirse justamente los recursos del Estado a la población sectorial de Majes, uno de los errores cometidos por la gestión del SISFOH Majes fue la exclusión de personas por razones de su inexistente registro en las Unidades Locales de Empadronamiento por razones de la desactualización del padrón, o el desconocimiento del Sistema de Focalización de Hogares. La misión del presente estará

orientado a efectuar un análisis a la Gestión en el Sistema de Focalización Hogares en el distrito de Majes al inicio del Estado de Emergencia Sanitaria y en post Pandemia, el Estado ha logrado superar los obstáculos, sin embargo, es notable el reforzamiento de los errores y mejoramiento de la Gestión de Sistema de Focalización (Alcázar et al, 2021, p. 7).

Conforme a nuestro proyecto, podemos delimitar su interés a fin del análisis la gestión del SISFOH para el control de inscripción de los beneficiarios de los Bonos Económicos. En ese sentido, la investigación postulada tendrá como fin el abordaje de la Gestión centrada en el desarrollo y funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares — SISFOH en el distrito de Majes dentro del sistema intersectorial e interinstitucional a través de la Unidad Local de Empadronamiento abalado por el gobierno local a quien se le encargo su funcionamiento. Finalmente, el presente proyecto se distribuye a través de los Capítulos I conformado por la Introducción al estudio presentado. Posteriormente, el segundo Capítulo enmarca el desarrollo del marco teórico en el cual se compone las bases teóricas y definiciones de las Categorías y Sub Categorías y finalmente, el Cuarto Capítulo compuesto por la Metodología de la Investigación a través de un enfoque cualitativo a través de Diseño de Investigación Exploratoria a través de un Nivel de Investigación Básico con el objetivo de afianzar el éxito y su correcta aplicación de la Gestión del SISFOH en el distrito de Majes y mantener siempre activa, actualizar el padrón existente sobre la población socioeconómica vulnerable, además de los potenciales beneficiarios de Bonos Económicos del Estado Peruano. Para finalmente terminar con los aspectos Administrativos en que será aplicada mediante el cronograma de trabajo, el presupuesto a emplearse, así como las fuentes de financiamiento (Alcázar et al, 2021, p. 6).



## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1 Situación problemática**

Uno de los más problemáticos escenarios de la gestión del Sistema de Focalización de Hogares del distrito de Majes, es el desconocimiento de la funcionalidad de la Unidad Local de Empadronamiento, la carencia de publicidad y la disminución e inactiva actualización o renovación del padrón del Sistema de Focalización de Hogares. Por lo que con urgencia requiere un nuevo impulso al proceso de aplicación. La instrucción y capacitación de los servidores sobre quien pesa la función de verificación de los potenciales beneficiarios de los bonos económicos que vienen siendo aplicados en el Perú y que servirán como una misión casi instantánea del Sistema de Focalización, además de un disminuido recurso como lo es la cooperación interinstitucional para la identificación de los verdaderos beneficiarios de bonos económicos impartidos por parte del Gobierno Central.

La focalización sectorial en el ámbito internacional comenzó un giro de reformas desde el año 2000 iniciando con la medición de la pobreza, para aprender las técnicas de reducción de la desigualdad resultando útil al momento de determinar los programas para guiar las estrategias para el desarrollo. Tras la pandemia por la Covid-19 aumento su afectación a nivel Mundial, afectando a más de quinientos millones de personas de la población mundial, es así que el tratamiento de la pobreza fue una misión urgente toda vez que la ONU en respuesta socioeconómica inmediata ante la Pandemia por la nueva enfermedad, motivó la creación del fondo del Secretario General de las Naciones Unidas para la recuperación de la económica. Como parte de la estrategia mundial se garantizó una movilización de recursos de diferentes sectores, incluyendo una mejora en la cooperación internacional, destinando estas afluencias a

los países en vía de desarrollo con la complementación de prácticas políticas y programas para terminar con la pobreza, Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023).

Frente a la declaración de la pandemia mundial por el nivel de contagio de la Covid-19 dispuesta por la Organización Mundial de la Salud -OMS- (Cuenca et al, 2020, p. 631), a nivel América Latina existió una crisis tridimensional y combinada, esto ocupando tres sectores, el primero y el más evidente, la sanitaria, el impacto en la economía y finalmente, la afectación social. La atención surge frente a estos desafíos para sostener la contención epidemiológica. Los países latinoamericanos enfrentaron esta crisis de forma irregular e insuficiente, ante ello, nace la necesidad de la protección social básica que facilite el cumplimiento de objetivos estratégicos sosteniendo la demanda económica mínima y garantizar un ingreso mínimo, sin excluir a la población en pobreza extrema (Filgueira et al, 2020, p. 9).

En observación del escenario de estudio podemos remarcar que la Gestión del Sistema de Focalización de Hogares por parte de la Municipalidad de Majes es deficiente para una correcta distribución de recursos por parte del Estado su abarcamiento dentro del territorio o jurisdiccional distrital está provocando el deficiente trabajo de focalizar hogares con necesidades actuales y urgentes, ello a razón de que, la aplicación y seguimiento de los servidores a cargo de la evaluación para la selección de posibles beneficiarios se limita a la zona geográfica central del distrito de Majes, no abarcándose mayor territorio. El desconocimiento hace que las familias o beneficiarios se limiten a registrarse o consideren obsoleto el Sistema de Focalización de Hogares en Majes.

Es a partir de ello donde inicia el problema, sobre un claro interés público que merece el padrón del SISFOH para incentivar la participación de la población excluida y que es determinante para el

progreso de un competente funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares.

## **2.2 Formulación del problema**

### **2.2.1 Problema general**

- ¿Cómo mejorar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad distrital de Majes? Arequipa, 2023.

### **2.2.2 Problema específico**

- ¿Cuáles son los Bonos Económicos otorgados en el Estado de Emergencia por el COVID-19 y post pandemia en Majes?
- ¿Cuál es el mecanismo para la identificación y otorgamiento de Bonos Económicos en Majes?
- ¿Cuáles son las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de los bonos Económicos?

## **2.3 Justificación**

Es a partir de nuestro estudio pretendido que pudo lograr la justificación teórica, centrada en la reorganización y recopilación de información basada en un objetivo matriz. Por una parte, la meta ideal es lograr una línea de análisis suficiente para el mejoramiento de las políticas de gestión pública aplicada por el gobierno local en cuanto la focalización de Hogares en estado de vulnerabilidad y calificados con un nivel socioeconómico carente de lo suficiente para el desarrollo de

la vida en dignidad, a fin de conseguir identificar las causas y proyecciones a mejor.

Como justificación práctica, el presente trabajo de investigación pudo cumplir con el objetivo de investigación propuesto, que estuvo dirigido al análisis del sistema de Focalización de Hogares a fin de progresar en los lineamientos de gestión pública aplicados por la Municipalidad distrital de Majes para el control y registro de los beneficiarios de los Bonos Económicos de apoyo social por parte del Estado. Permitiendo una mejora práctica en la elaboración y supervisión por parte de la administración estatal a través de medidas correctivas y concretas para solucionar las condiciones en las que se encuentran los beneficiarios afectados por una defectuosa gestión administrativa de la Municipalidad Local para el funcionamiento de la Unidad Local de Empadronamiento.

Con respecto al metodológico; uno de los elementos principales afines fue lograr un mayor abordamiento a la actual política pública de control y funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares a partir del análisis de la Unidad Local de Empadronamiento instaurado y por extensión a otros distritos del territorio peruano es la metodología de la investigación toda vez que, a través un enfoque Cualitativo toda vez que en este proyecto se pretende valorar los conceptos y características de la materia de investigación, ello derivada en un Diseño y Nivel de investigación que nos permita proyectar los defectos que se hallan presente en el procedimiento de empadronamiento de los beneficiarios de bonos económicos durante la pandemia y post pandemia. En aplicación de los instrumentos de recolección de datos que serán aplicados lograremos identificar las deficiencias y mejorar los demás, con la utilidad la Guía de Entrevista que será aplicada desde un enfoque cualitativo.

## **2.4 Objetivos**

### **2.4.1 Objetivo general**

- Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023.

### **2.4.2 Objetivos específicos**

- Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes
- Analizar el mecanismo para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes
- Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos.

## **2.5 Impacto de la Investigación**

Finalmente, la investigación propuesta hizo presente su relevancia en pro de la gestión del Sistema de Focalización de Hogares a razón que dentro de la pandemia se ha evidenciado el mal manejo y funcionamiento de la Institución descentralizada encargada del Registro a cargo de la clasificación Socioeconómica de la población del distrito de Majes, siendo que muchas de las personas que merecían ser beneficiarios de los Bonos Económicos no percibieron el apoyo del estado peruano durante y posteriormente a los estragos dejados por la Pandemia por la Covid-19, siendo que la Unidad Local de Empadronamiento- ULE del SISFOH de Majes no ejerció un trabajo efectivo óptimo para llegar a los sectores menos favorecidos,



excluyendo a los sectores de pobreza y pobreza extrema de lo aplicado a través de la Unidad Local de Empadronamiento y establecer una propuesta de mejora contra las deficiencias de control a la selección de los beneficiarios de bonos económicos.

## **2.6 Alcances y limitaciones**

A través de esta investigación se logró determinar las carencias que presenta la Unidad Local de Empadronamiento del SISFOH Majes, siendo el mayor logro identificar que este organismo descentralizado, tiene una disminuida participación por parte las entidades a la que se encuentra subordinada, la falta de equidad en la distribución de recursos estatales para cumplir su función limita el pleno ejercicio de las actividades encomendadas, la falta de capacitación de sus servidores y desde luego el extenso territorio que cubre el distrito de Majes, hacen imposible una actuación óptima. Con respecto a las limitaciones en las investigaciones a la que se tuvieron que enfrentar los graduandos fue, la jornada de los servidores para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, la disminuida transparencia y sinceridad de los participantes de ser expuestos a medidas que puedan poner en riesgo su trabajo a causa que dejen entrever las limitaciones, y deficiencias en que se encuentra inmersa la institución. Por otro lado, también es necesario precisar los limitados estudios que se hayan realizado en la Unidad Local de Empadronamiento del distrito de Majes.

### **III. REVISIÓN DE LA LITERATURA**

#### **3.1 Antecedentes de la investigación**

##### **A. Antecedentes internacionales**

Astudillo (2022), en Chile, en su investigación abordada a partir de una metodología de investigación mixta (cualitativa y cuantitativa) fija como parte de sus objetivos a fin de lograr la identificación de medios de gestión, que dificultan el proceso de otorgamiento de la IFE de los actores de la región de Coquimbo, a fines al desarrollo de las estrategias aplicadas para la gestión al otorgarse la IFE a las familias dentro del territorio; siendo que de manera conclusiva señala que el instrumento de focalización para la asignación de beneficios por parte del Estado Chileno planteo la necesidad de mejorar los procesos de evaluación, modernización de procedimientos y fortalecer las alianzas en el territorio para la prestaciones de servicios a los beneficiarios del estado en las situaciones de emergencia, todo ello en aprendizaje con la experiencia por la Pandemia del Covid-19 como clara señal para superar las limitaciones de las competencias y responsabilidades a través de municipios y servicios públicos, en bien de una implementación de políticas públicas para reforzar las alianzas con las instituciones para los futuros beneficios que otorgue el Estado.

Finalmente, anota que el instrumento de focalización usado mediante el Registro Social de Hogares no se encontraba debidamente actualizado, siendo que el Ingreso Familiar de Emergencia en el progreso de la pandemia fue reajustada lo que dificulto el trabajo de los equipos ejecutores, así como la auto manipulación de la información por parte de los usuarios. Esta experiencia servirá como indicador para el mejoramiento de un sistema más accesible pensando en un proceso dinámico, pues, también se descubrieron dificultades por aquellas personas que no formaron parte de los

instrumentos de focalización como los trabajadores informales y los sectores medios.

Ortiz (2020) en Colombia, dentro de un estudio, se ha abordado mediante una metodología cuantitativa, con el objeto de evaluar el nivel de afectación económica y social de la Covid-19 y las estrategias de mitigación de las naciones miembros del CAN, logrando postular que las consecuencias producida por el Covid-19 en las naciones integrantes de la CAN ha producido una reducción del crecimiento del Producto Interno Bruto, incremento del desempleo y un crecimiento de las poblaciones en estado de pobreza y pobreza extrema como sectores más vulnerables, resultado de ello, se han implementado medidas para disminuir los efectos socioeconómicos de la pandemia y reactivaciones de sus económicas. Entre ellas se remarcan los bonos económicos, subsidios a la energía y transporte, así como los créditos para la mediana y pequeña empresa.

Palomo et al (2021) en Brasil, de la investigación propuesta se ha realizado un estudio cualitativo dirigido a identificar los mecanismos de evaluación de la afectación y crisis provocadas por la Pandemia por la Covid-19 además de analizar la respuesta de protección social en los sectores de América Latina y el Caribe, deduciendo la respuesta ante la crisis socioeconómica frente a la Pandemia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe ha llevado a una ampliación de la cobertura de los mecanismos de protección social, mediante los programas de asistencia social para el desarrollo sostenible, dejando al descubierto la visibilidad de grupos no cubiertos, integrados principalmente por los trabajadores informales o autónomos ampliando la necesidad de adecuar nuevos mecanismos a fin de poder incluirse en la tutela social, así pues, el uso de mecanismos regulares para satisfacer las necesidad como una medida de alivio rápido de manera temporal produciéndose mejoras en el proceso de

emergencia ampliando la lista de beneficiarios y la prórroga del periodo de cobertura.

Finalmente, la afectación económica se ha hecho visible los sector vulnerables y la necesidad de registros de beneficiarios de los sistemas de protección, resultado de ello, la focalización de los programas de asistencia social de sectores en un extremo vulnerable limitando la cobertura de los registro sociales y sus capacidad obligando a los gobiernos reinventarse para lograr aliviar a los sectores más afectados, pudiendo identificar dos sectores, como la pobreza oculta, conformado por personas potencialmente elegibles, pero que a razón de la falta de registro social que imposibilita que sus necesidades sean cubiertas por programas de asistencia o seguridad social, y en segunda instancia, la clase media invisibilizada, conformada por personas que laboran en espacios informales siendo excluidos de estos programas. (López, 2020) El incremento de la cobertura apertura nuevas necesidades requiriéndose sistemas de registros más flexibles para la identificación rápida para la selección de nuevos beneficiarios de bonos. Muchos de los países que utilizaron sus registros sociales, se enfrentaron a una información desactualizada y en muchos casos la baja cobertura dificulto la incorporación de nuevas medidas, así como una limitada capacidad de procesamiento de una gran demanda y la transferencia de recursos económico, Palomo et al (2021).

Enríquez y Sáenz (2021) en México, ha desarrollado dentro del aspecto metodológico cualitativo con la aplicación de instrumentos a través de entrevistas y revisión documental teniendo como principal objetivo explorar los desafíos y lecciones frente a la gestión de la crisis provocada por la Covid-19 aplicado por los países miembros que integran la sub región del Sistema de la integración Centroamericana a través de las medidas y acciones frente a la crisis provocada por la Pandemia centrando su atención en las herramientas digitales, la

gobernanza de cara a la gestión pública, resultado de ello, concluyen que la magnitud del fenómeno y la crisis por la emergencia social que trajo consigo la Pandemia por el COVID-19, ha orillado al fortalecimiento y ampliación de estrategias para la aplicación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de carácter social. Los estragos producidos, alcanzaron deficiencias en el nivel social y económico. Las personas beneficiadas de los bonos extraordinarios representan una medición clara del nivel vulnerable de la sociedad argentina, caracterizando a este sector por el nivel de necesidades y carencias socioeconómica no cubierta, incrementando en el proceso de pandemia e incrementando la población vulnerable siendo tratada por el estado a través de medidas emergentes.

## **B. Antecedentes Nacionales**

Rojas y Lagos (2021) en aplicación de una metodología cualitativa con la aplicación de instrumentos de análisis documental de instrumentos normativos y Entrevistas semiestructurada respecto del otorgamiento de bonos económicos otorgados por el Estado Peruano, concluyendo que existe un bajo desempeño en la identificación de los beneficiarios, debido al Padrón General de Hogares el mismo que presentaba una clara desactualización en la recolección de información de los hogares vulnerables, falta de transparencia para la dotación de los bonos económicos. Finalmente, se debe resaltar la falta de flexibilidad interinstitucional del cruce informativo del SISFOH y los organismos estatales como Registro Nacional de Identificación y estado Civil-RENIEC, Ministerio de Economía y Finanzas-MEF y el Instituto Nacional Penitenciario-INPE identificando el ínfimo nivel de relación entre las direcciones del SISFOH y las Municipalidades, carencia derivada de los Gobiernos a nivel Locales dentro de los que se encuentran las Unidades Locales de Empadronamiento.



Conforme a la investigación realizada por Adriano (2021) se ha provisto de una metodología de investigación proyectada desde un diseño descriptivo explicativo, con el objeto de identificar el grado de efectividad del Sistema de Focalización de hogares para el otorgamiento de bonos en la provincia de Huánuco, además de evaluar y examinar los mecanismos de focalización del SISFOH en el otorgamiento de bonos con análisis de los instrumentos utilizados por este organismo, verificando la consistencia de la información otorgada para la decisión ante el otorgamiento de bonos especiales en la Pandemia por la Covid-19, de lo cual se puede identificar de manera conclusiva que el Sistema de Focalización de Hogares SISFOH carece de efectividad demostrando errores y generando perjuicio a los beneficiarios que requerían acceder a las subsidios del estado, pues los mecanismos de focalización del SISFOH en el plan de otorgamiento de bonos especiales en el estado de emergencia no fueron aplicados con efectividad, a razón de que los instrumentos utilizados para determinar la clasificación socioeconómica para el otorgamiento de bonos en la pandemia identifico a los empadronadores como parte del problema al no aplicarse eficazmente.

Luciano (2021) planteó un enfoque cuantitativo en base a una investigación no experimental de tipo transversal, con la determinación de identificar la incidencia del nivel de pobreza distrital en la transferencia de recursos públicos para la adquisición de canastas básicas familiares otorgadas por el Estado Peruano dentro del Periodo de Pandemia por la Covid-19. Aportando a manera de conclusión que el sistema de distribución de recursos públicos a través de los presupuestos destinados a los gobiernos locales, fueron conferidos a partir del índice de población vulnerable dentro del marco de emergencia sanitaria por la COVID-19 en el año 2020 fue a razón de la pobreza, priorizándose las localidades con mayor población vulnerable y mayor nivel de pobreza monetaria. Finalmente, subraya

que a mayor número de población en pobreza monetaria el destino de presupuesto para la canasta básica familiar ha ido en aumento por las zonas donde se ubican mayores gobiernos locales.

Cadillo (2021) en aplicación de un enfoque cualitativo ha logrado un estudio a través de un método hermenéutico fenomenológico afianzado con el propósito de conocer la aplicación de trabajo y los instrumentos aplicados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y los programas social adscritos para el desarrollo de la gestión de este organismo, siendo que dentro de sus principales conclusiones precisa que el MIDIS es un proceso complejo de aplicación por el objetivo y las competencias de los organismos rectores que dirigen la aplicación de políticas públicas de desarrollo e inclusión social, por esta razón el planeamiento estratégico aplicado por el MIDIS requiere un mayor fortalecimiento para lograr mayor efectividad esperada por las políticas públicas de desarrollo e inclusión social. Finalmente, la etapa post Covid-19 significó un desafío para superar el nivel de pobreza multisectorial a fin de cerrar las brechas más preocupantes para los servicios básicos como la salud, educación, saneamiento y empleos para las poblaciones vulnerables que deben ser prioridad para el organismo gubernamental y principalmente los programas sociales adscritos al MIDIS.

Defensoría del Pueblo (2020) a pesar que dentro de la presente investigación no se identifica una metodología concreta el estudio puede ser identificado como un estudio mixto cualitativo y cuantitativo, toda vez que se sostiene en el análisis de información vertido en un observatorio de la función del estado Peruano aplicado dentro del periodo de pandemia, esto es, los altibajos e identificación de problemas resultantes de un estado que experimento las afecciones de la Pandemia por el Covid-19 y como este fenómeno causo estragos en la económica y cuáles fueron sus principales mecanismos de mitigación ante el debilitamiento de la economía peruana.

A continuación, debemos precisar que Defensoría del Pueblo (2020) tras una valoración efectiva ha señalado como parte de las dificultades que surgieron a razón de la inmovilización por la Emergencia Sanitaria por la Covid-19 ha sido la paralización del comercio y el área productiva del Perú, siendo que esta afectación a golpeado más a las familias en estado de pobreza y pobreza extrema, además de aquellas provistas de actividades independientes afectando sus ingresos o generando desempleo. El Estado Peruano en un esfuerzo recurrió a la dotación de subsidios extraordinarios, sin embargo, este apoyo no fue oportuno de las zonas más vulnerables, por no alcanzar a familias que lo requerían o que tuvieron limitaciones para efectuar el cobro, esto productos de la desactualización del padrón, formas de pago no prácticas, así como la falta de publicidad y orientación. Existiendo limitaciones dado que diversos bonos dependieron de la referencia informativa del Sistema de Focalización de Hogares demostrándose la desactualización del Padrón General y los notables actos de corrupción que atentaron en la transparencia generado en las diversas Unidades Locales de Empadronamiento de los gobiernos del nivel local a través del tratamiento de la información de los hogares y las atenciones para el registro de la clasificación socioeconómica de los propios trabajadores de las Municipalidades y los empadronadores además de los sus familias.

Finalmente, demostrándose una carencia normativa para reducir la corrupción mediante un procedimiento específico al no establecer las restricciones de los gobernadores y consejeros regionales, alcaldes o regidores para postularse como beneficiarios de los bonos. Finalmente, el Estado de Emergencia Sanitaria demostró la inadecuada Política de Inclusión de la población de las zonas con registro de vulnerabilidad excluyéndose a las zonas rurales y las comunidades nativas.

Debemos precisar que no se han registrado antecedentes a nivel local que sean de interés ser citados en la presente investigación.

## **3.2 Bases teóricas**

### **3.2.1 Plan de Lucha contra la Pobreza y la Integración Social**

El Estado Peruano ha planteado mediante una estrategia de la lucha contra la pobreza a través de la Política Nacional de Desarrollo e inclusión Social - PNDIS, derivada de la Estrategia Incluir para crecer, creada en el año 2013, desarrollado mediante lineamientos básicos con la finalidad de reducir las barreras de acceso a los servicios básicos para la población en estado de pobreza. Esta estrategia se orientó a partir de cuatro sectores, la primera, se desarrolla a través de la focalización basado en el ciclo de vida acompañando a los hogares en atención a los aspectos vulnerables, por otra parte, se orienta mediante medidas temporales para aliviar las limitaciones a corto y mediano plazo para el desarrollo de capacidades y generar un espacio de nuevas oportunidades. En tercera línea, se ubica la gestión de resultados para la analizar los resultados ante la intervención a través de las medidas y finalmente, la intervención territorial, ante los distintos sectores del eje nacional aplicados por cada uno de los niveles del gobierno (Monge y Campana, 2022, p. 23).

### **3.2.2 Gestión del SISFOH**

Con el inicio del nuevo periodo de alcaldía del distrito de Majes, dirigido por Jenry Huisa Calapuja, mediante la Resolución de Alcaldía N.º 011-2023-MDM de fecha 10 de enero del año 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional POI-2023, donde se instaura nuevos mecanismos de reestructuración en el Municipio, sin embargo, de los cambios instaurados poco se habla de una mejora de gestión o alguna innovación referente. Municipalidad Distrital de Majes (MDM, 2023).

### **3.2.3 Actividades del SISFOH en época de Pandemia**

Ahora bien, como corresponde a los eventos provocados por el Estado de Emergencia por la COVID-19, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión social en el mes de diciembre del año 2020, emitió el informe de pautas técnicas para la reanudación gradual y progresiva de actividades respecto del Procedimiento para determinarse la Clasificación Socioeconómica-CSE en las Unidades Locales de Empadronamiento-ULE, siendo que a través de este instrumento se dispuso y priorizó la aplicación de medidas graduales de las Unidades Locales de Empadronamiento a nivel nacional a los hogares con usuarios de intervenciones públicas de focalización a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, además de Fondo de Inclusión Social Energético-FISE y Sistema Integral de Salud-SIS que contaban hasta el 31 de julio del año 2021, así como a los de Beca 18 de Promoción de Nacional de Becas-PRONABEC. Es a través del Sistema que se habilitó la atención en línea mediante un sistema que exceptuaba la necesidad de acudir a las unidades locales instaladas en cada Municipio, a fin de iniciar el procedimiento para la determinación de la Clasificación Socioeconómica (Chang, 2020, p. 4).

Quispe (2017) señala que la aplicación que los programas sociales instaurados forman parte del plan de la lucha contra la pobreza formadas a través de recursos y medios organizados con la finalidad de resolver las necesidades y la calidad de vida de las personas con vulnerabilidad. En el Perú se han instaurado múltiples programas dirigidos a personas en estado vulnerable, no obstante, desde la incorporación de estas medidas públicas se han presentado críticas contrarias respecto a los participantes en estado de pobreza a fin de disminuir el índice de pobreza. En contribución a la definición de pobreza podemos avocarnos al concepto instaurado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señalando que, la pobreza es un término normativo, con raíces en el estado y bienestar personal por lo que no existe una definición única ni tampoco medio o método universal para efectuar una medición exacta (p.70).

#### **3.2.4 Los Planes Nacionales contra la Pobreza**

Desde la óptica de los planes nacionales de la lucha contra la pobreza podemos remarcar que los programas sociales son estrategias implantadas por el estado para disminuir el índice de carencia económica para ampliar las capacidades del sector social comunitario con mayor nivel de vulnerabilidad (Quispe, 2017, p72).

A fin de complementar el desarrollo de los programas sociales es necesario hacer hincapié la incorporación del Programa Juntos en el año 2005 como uno de los primeros vestigios de la aplicación de medidas políticas nacionales de disminución de valores de pobreza, siendo hasta el año 2011 en que se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social instaurado en el Perú (Cavero et al, 2017, p.529).

### **3.2.5 Los bonos económicos**

A través del diseño que practicó el Estado Peruano para la entrega de subvenciones formuló un diagnóstico inicial desde el más alto nivel de decisión identificando preventivamente que los sectores más afectados fueron los trabajadores independientes, así como previno por otro lado, que los estratos socioeconómicos más vulnerable necesitan de la atención del gobierno a través del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social como la entidad más eficiente para la práctica de entrega de Subsidios a razón de las experiencias como el Fenómeno El Niño Costero en el año 2017 (MIDIS, 2022, p. 11).

Es en vista de los estragos causados a la economía, en referencia a las experiencias de los países vecinos al Estado Peruano, se publicaron el Decreto de Urgencia N.º 027-2020 el 16 de marzo del 2020 conteniendo medidas extraordinarias para reducir los riesgos de contagio. Entre estas medidas se promovió el primer subsidio económico denominado “Yo me quedo en casa” por la suma de S/. 380.00 (Trescientos ochenta soles) en favor de los trabajadores independientes en situación vulnerable. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N.º 033-2020 publicado en Diario Oficial El Peruano el 27 de marzo del mismo año se aprobó el “Bono Independiente” a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MIDIS, 2021, p.16).

Por otra parte, además de los antes mencionados se otorgaron el Bono Rural de S/. 760.00 (Setecientos sesenta 00/100 soles) a cargo del Programa Nacional Pensión 65 del MIDIS a través del Decreto de Urgencia N.º 042-2020 el 19 de abril del 2020, además, del tramo 1 y 2 por la suma de S/. 760.00 (Setecientos sesenta 00/100 soles) a cargo de los Programas Pensión 65, Juntos, Contigo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS y Trabajo Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo-MTPE mediante el Decreto de Urgencia N.º 052-2020 el 05 de mayo del 2020 por S/. 760.00

(Setecientos sesenta 00/100 soles) a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS y Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo-MTPE. *Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social* (MIDIS, 2021, p.17).

### **3.2.6 Protección Social**

En el marco Programático Mundial de Protección Social de UNICEF, la protección social es un conjunto de políticas para prevenir y proteger a personas en estado de pobreza o vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo del ciclo de vida en atención a grupos en vulnerabilidad. Tomando en cuenta el enfoque de ciclo vital determinado por el Marco Programático Mundial los sistemas destinados a protección social deben integrarse y dividirse en cuatro niveles; primero, deben tener cuatro fundamentos empíricos sólidos para conocer el desempeño e identificarse debidamente las deficiencias del programa o sistema. En segunda línea, deben fundamentarse en un marco jurídico institucional que den capacidad, sostenibilidad y coherencia interinstitucional a los sistemas de protección social. En tercera línea, los programas deben estar integrados y abarcar el conjunto de vulnerabilidades del ciclo vital para la cobertura adecuada y finalmente, debe tener las herramientas básicas que faciliten los procesos interinstitucionales de los programas (Alcázar, et al, 2021, p. 9-10).

### **3.2.7 Procedimiento de Empadronamiento del SISFOH**

El Sistema de Focalización se encuentra con parámetros y procedimientos para la recolección de información, a fin que estos sirvan para la identificación de sus beneficiarios en situación de pobreza o pobreza extrema. (MIDIS, 2017, p. 39) por otro lado, las herramientas empleadas para la recolección de información de hogares para su clasificación de pobreza y pobreza extrema, en



primer lugar cuenta con el Formato de Solicitud S100 además de la Ficha Socioeconómica, siendo que esta primera, sirve para el registro de la clasificación socioeconómica de los hogares, mientras que la segunda, permite el registro y recavación de la información del hogar y sus ocupantes habituales con el objeto de determinar la clasificación socioeconómica de las personas teniendo una duración de tres años (MIDIS, 2017, p. 40).

El procedimiento, se encuentra desarrollado en cuatro fases, la primera, inicia con la presentación de la solicitud de clasificación socioeconómica, ante la Municipalidad distrital donde reside el potencial beneficiario, de los programas sociales o subsidios del Estado, para ello se requiere el llenado del Formato S100 y exhibiendo el documento de identificación de todos los integrantes del hogar así como los recibos de servicios básicos, siendo registrado por el servidor o funcionario de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad. En la segunda fase, consiste en la recavación de la información, consistente en la revisión de la solicitud a cargo de la ULE a fin de determinarse la oportunidad en que se realizara la visita al hogar remitiendo dicha información a la Dirección de Operaciones de Focalización - DOF. De otro lado, la tercera fase se desarrolla mediante la determinación de la Clasificación Socioeconómica a través de la Dirección de Operaciones de Focalización, en ese sentido, la DOF revisa la información, como los ingresos, servicios básicos de los hogares para finalmente, establecer la clasificación socioeconómica. Concluyendo con la fase cuatro, consistente en el registro y uso de la Clasificación Socioeconómica - CSE del resultado en el Padrón General de Hogares, dándose a conocer a través de la página web de consulta de CSE, la Unidad Local de Empadronamiento y los Módulos de los Programas Sociales y Subsidios del Estado (MIDIS, 2017, p. 40-42).

### **3.2.8 Deficiencias del Sistema de Focalización**

Uno de los problemas que se han observado es la inobservancia de actitudes y conducta de las autoridades distinguiéndose los intereses para lograr un mejor acercamiento y participación en la investigación del gobierno local concentrándose únicamente en las percepciones de sus localidades (Solís et al, 2022); (Ramírez et al., 2012).

En el año 2013 mediante el decreto Supremo N.º 008-2023-MIDIS se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “incluir para Crecer” como valor de la política nacional de desarrollo de inclusión a través de la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N.º 003-2016-MIDIS, la aplicación de esta política dio uno de los principales lineamientos para la atención de las necesidades básicas de cada una de las etapas de desarrollo y bienestar humano, siendo que el principal se centró en las condiciones de la primera infancia definidos como la nutrición infantil y el desarrollo infantil (Balbuena, 2022, p. 104).

### **3.2.9 Políticas públicas sobre la entrega de bonos económicos**

El objetivo del primer bono fue el otorgamiento de un subsidio económico para mitigar el impacto negativo de ingresos en hogares a causa de la cuarenta por la Covid-19. En ese sentido la decisión de entregar un bono formo parte la estrategia estatal de protección social oportuna e idónea necesaria para acudir a una persona en sus necesidades alimentarias (Blanco, 2020, p. 62 citando de INEI, 2020, p.23).

Cinco meses de dictada las medidas sanitarias el Gobierno Peruano identificando progresivamente a los beneficiarios muy a pesar de las medidas de una política social. El SISFOH es el padrón es una medida aplicada para la clasificación de hogares como pobres y no pobres

resultando en un mecanismo precario para los programas sociales con sus limitaciones caracterizadas por ser incompleto y estar desactualizado. En ese sentido, las quejas sobre la entrega de bonos resultan ser permanentes desde el inicio, por lo que resulta necesario identificarse dichas fallas: **a)** contar con cinco bonos distintos creó confusión; **b)** los diferentes criterios para elegir a los beneficiarios de cada bono, como bases de datos e instituciones responsables distintas hicieron que estos demoren; y **c)** las bases de datos y sistemas de registros provocaron la necesidad de una cautelosa revisión y actualización. En ese sentido resulta necesario la promoción de padrones universales con los que se reduzcan las reglas de selección mejorando la transparencia y oportuna entrega (Blanco, 2020, p. 63).

### **3.2.10 Subsidios Económicos en la Emergencia Sanitaria (2020-2021)**

A razón de la declaración del Estado emergente sobre la Covid-19 para prevenir la progresión en nuestro país el Gobierno del Perú complementó medidas para reducir paulatinamente los efectos negativos como medida de alivio a las afecciones económicas de las familias más afectadas a razón de las inmovilizaciones y el deterioro de las actividades económicas. Es por ello, que a través de las medidas impuestas el pasado 16 de marzo del 2020 muchas se vieron afectadas por la paralización de labor económica, dejándose de percibir ingresos para el sustento de sus familias sobre todo las más afectadas por su situación de vulnerabilidad (Defensoría del Público, 2020, p. 7).

Es por este contexto social que el Gobierno del entonces Presidente Martín Vizcarra promovió el primer subsidio económico a pocos días del inicio del aislamiento social, denominado Bono “Yo me quedo en casa” aprobado mediante la Resolución Ministerial N.º 062-2020-

MIDIS el 18 de marzo del año 2020, siendo prorrogada a través del Decreto de Urgencia N.º 076-2020-MIDIS dirigido a familias en condición de pobreza y pobreza extrema dentro de las poblaciones rurales aprobándose ulteriores el Bono Familiar Universal (Defensoría del Público, 2020, p. 8).

### **3.2.11 Criterios para el padrón del Bono: “Yo me quedo en casa”**

Ahora bien, en primera cuenta, podemos referir a los iniciales bonos o subsidios económicos determinados en este periodo inicial a la Cuarentena para su elaboración se tuvo en consideración del primer bono y su correspondiente extensión y criterios de calificación como: **a) Hogares en condición de pobreza y pobreza extrema de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares y b) Hogares en observación de un ámbito geográfico con mayor índice de vulnerabilidad conforme fue definido por el MINSA** (Defensoría del Público, 2020, p. 8).

### **3.2.12 Criterios para el padrón del Bono Familiar Universal**

Conforme al Decreto de Urgencia N.º 052-2020 a más de un mes de iniciada la inmovilización por la cuarentena por el COVID-19 se aprobó el Bono Universal a fin de asistir con la suma S/. 760.00 (Setecientos sesenta 00/100 Soles) dirigido a los hogares que contaban con las siguientes condiciones: en primera cuenta, se tuvo presente para la conformación de este padrón: **a) Hogares con pobreza o pobreza extrema de acuerdo al SISFOH; b) Hogares del Programa “Juntos”, beneficiarios del programa “Pensión 65” o aquellos hogares con integrantes beneficiarios de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza a cargo del MIDIS; c) Hogares cuyos integrantes no se encuentren registrados en el aplicativo de registro centralizado de planillas del sector público o privado, con excepción de los pensionistas y modalidad formativa; d) Hogares que no hayan sido**

beneficiarios de bonos anteriores, y finalmente, **e)** Hogares que no cuenten con ingresos superiores a S/. 3 000.00 (Tres mil con 00/100 soles) mensuales conforme a la base de datos de la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones - SBS y la SUNAT (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 11).

### **3.2.13 Problemas del padrón de beneficiarios de Bonos Económicos**

También es sabido que la clasificación socioeconómica contenida por el Sistema de Focalización de Hogares SISFOH no reflejan fielmente la situación económica de las personas registradas por su precaria actualización y desface en el transcurso del tiempo. En ese sentido, tras la necesidad del Estado Peruano para la individualización del estado económico de los sectores más vulnerables a través de la Directiva N.º 001-2020-MIDIS a través de su numeral 6.3 se amplió la vigencia de cuatro años para los hogares urbanos y del periodo de 8 años para los pueblos indígenas de la amazonias (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 13).

Finalmente, a la luz de la individualización de beneficiarios producidos para la entrega de los subsidios económicos extraordinarios se puso en revelación la falta de actualización del Sistema de Focalización de hogares. Es así que la Defensoría del Pueblo, en aras de la aplicación de sus competencias constitucionales recibió quejas y pedidos por deficiencias del padrón de beneficiarios de los Bonos Económicos “Yo me quedo en casa”, además de la instauración de método de cobranza de personas fallecidas que requerirían el cambio de beneficiario, así como aquellas familias que residen en otras regiones o el extranjero. De esta manera también se identificó a familias que por el cambio de circunstancias ya no contaban con la condición de pobreza por lo que la desactualización de condiciones se han provocado desaciertos y demoras para concretar el cobro de

subsidios de ciertas familias en vulnerabilidad por el estado de emergencia (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 13).

### **3.2.14 Circunstancias de corrupción en el Padrón de Hogares**

Asimismo, se advirtió que fueron beneficiarios de autoridades locales o de los responsables de las Unidades Locales de Empadronamiento designados por las autoridades municipales o de trabajadores de estas unidades de empadronamiento. Si bien es cierto, la solicitud para el empadronamiento dentro de la Clasificación socioeconómica está dirigido a todos los hogares, misma que por la que no se excluye a los propios empadronadores o sus familias, esto resulta incompatible, pues, son esos servidores quienes evalúan la clasificación socioeconómica en las diversas Unidades Locales de empadronamiento. Lo que resulta un riesgo de corrupción durante el proceso de aplicación de los métodos de recolección de datos, configurando un riesgo de interés, neutralidad y el principio de imparcialidad en el desarrollo del procedimiento administrativo conforme al Artículo 7 inciso 1 sobre la Neutralidad de la Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 15).

En propuesta a la carencia de mitigación de riesgos de los actos de corrupción para el control y registro de las solicitudes de registro de la Clasificación Socioeconómica provenientes de trabajadores de las municipalidades provinciales o distritales, así como de los propios responsables requieren un sistema específico para el control anticorrupción, con lo que se desea garantizar imparcial y objetivamente. (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 15).

### **3.3 Marco conceptual**

#### **3.3.1 Clasificación socioeconómica**

Villanueva et al (2022) señala que las variables económicas tienen influencias en el bienestar de la vida de las personas que conforman la comunidad medidas a través de la medición de vertientes netamente culturales, y como su influencia permitan el desarrollo y la satisfacción de las necesidades básicas. En ese sentido anota de (Seligman, 2006) que esta satisfacción como soporte de la felicidad solo es un factor a través del poder adquisitivo, no contribuyendo a la realización personal de los elementos vitales solo significando un simple valor añadido.

#### **3.3.2 SISFOH**

Según Chanca (2020) el Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH es el procedimiento para determinar la calificación socioeconómica según sus ciclos CSE a fin de certificar a parte de la población o de manera individual a los sectores más vulnerables, por los caracteres de pobreza o pobreza extrema frente a los subsidios del estado o los conocidos programas sociales. (p. 63) Asimismo, aclara que la focalización es un mecanismo o instrumento y no un objetivo de política, pues el objeto que desea alcanzar es la eficacia y equidad en la ejecución de los programas sociales y los subsidios planeados por el Estado (Chanca, 2020, p. 64).

### **3.3.3 Método de focalización**

El método de focalización de hogares son lineamientos destinados al registro de familias de bajos recursos, responsable de estructurar dictar estándares técnicos y procedimientos que regulan las necesidades de las familias incorporando mecanismos para sistematizar un registro de beneficiarios de los programas sociales (ver SISFOH, 2011), a fin de cubrir las necesidades de personas con mayor índice de pobreza (Solís et al, 2022, p.88).

### **3.3.4 Obligaciones y Gestión Municipal**

A manera de crítica remarcamos la observación de (Solís et al, 2022) al precisar que la gestión municipal debe asignar un presupuesto con mayor planificación para el desarrollo óptimo de la Unidad Local de Empadronamiento toda vez que una mejor estructuración permitirá cubrir con mayor efectividad asegurando la custodia de las fichas socioeconómicas del registro documental además de que debe asignarse un mejor equipamiento para la atención a la ciudadanía. (p.93)

De otro lado, según (Balbuena, 2022, p. 105) se remarca que la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19 afectó de forma negativa sobre la infancia a pesar de su notable afectación en la población adulta, generando una grave afectación a corto y largo plazo en la salud de los niños (citado de hincapié et al 2020).

### **3.3.5 Focalización Individual de Hogares**

La *focalización de hogares o por individuo*, que se aplica a través de la situación o condiciones socioeconómicas, y realidad vital (Chanca, 2020, p. 66).



### **3.3.6 Focalización geográfica**

La *focalización geográfica*, que tiene por cargo la identificación de áreas geográficas que concentra los sectores de pobreza del país, según el distrito, provincia y región. Por otra parte, además de los procedimientos de focalización, existen los criterios para la selección y afiliación objetiva, en ese sentido, la *socioeconómica* y la *categorica*, esta primera, está dirigida a la condición de pobreza poblacional o individuo, mientras que la segunda, son características en miramiento a los objetivos de los programas sociales y subsidios (Chanca, 2020, p. 66).

### **3.3.7 Empadronamiento y procedimiento**

Las fases de empadronamiento por las Unidades Locales de Empadronamiento, se vienen realizando a través de dos métodos, el primer, mediante el *barrido censal*, que permite la aplicación de la Ficha Socioeconómica a los hogares de las zonas de prioridad, a fin de contabilizar la información del país. Por otro lado, mediante el *empadronamiento bajo demanda*, está a cargo de las Unidades Locales de Empadronamiento descentralizadas a cargo de los gobiernos locales que realizan el registro de la población de una zona jurisdiccional no cubierta por los barridos censales o ante el incremento de los miembros de hogares (MIDIS, 2021).

### **3.3.8 Estructura del SISFOH**

El sistema de Focalización de Hogares se encuentra estructurada por los siguientes organismos, en primer lugar, la *Dirección General de Focalización* – DGFO y las unidades orgánicas, por otro lado, se compone de los Gobiernos del nivel Local, en tercer nivel, se encuentra conformada por las Unidades Locales de Empadronamiento y finalmente las entidades a cargo de Intervención

Publicas Focalizadas así definida por la Resolución Ministerial N.º 070-2017-MIDIS (SISFOH, 2021, p. 39).

## IV. MARCO METODOLÓGICO

### 4.1 Tipo de investigación

El presente proyecto fue desarrollado a través de un **enfoque cualitativo**. Aplicándose la observación más próxima y concienzuda del sujeto. En ese sentido, los estudios cualitativos no se centran en una medición numérica, sino que descubren expresiones culturales o sociales, por cuanto estudian la realidad en su contexto natural utilizando materiales; entrevistas y experiencias personales, situaciones problemas y los significados de la vida de personas mediante un método interpretativo (Díaz, 2017, p. 124; Hernández et al, 2010).

Se caracterizó por ser un estudio del tipo básico de investigación. Ahora bien, la **Investigación Básica** con carácter teórico o dogmática tiene por fin el mejoramiento del conocimiento existente, aún más que solo generar resultados en pro del desarrollo de la sociedad en adelante. La investigación en esencia busca el beneficio social y económico como un plan a largo plazo, no obstante, no es usual su aplicación en campos de índole tecnológico o demás que requieran una comprobación (Tam, et al, 2008 p. 146).

### 4.2 Diseño de investigación

La presente investigación fue planteada y aplicada desde la perspectiva de la **Teoría Fundamentada**. Aprovechando el arraigo existente entre el método de investigación cualitativa y la hermenéutica para el análisis de la información. Debemos anotar que la Teoría fundamentada es el estudio íntimo del área del estudio esto haciendo alusión al análisis teórico, pues, el investigador se hace uno con la teoría encaminando la creación de un aporte semejante al estudio. Es decir, mediante este proceso analítico, se construye la

teoría fundamentada o vertida en datos de soporte (Laura, 2016, p. 314).

Para ello, nuestra investigación se dirigió desde un **Nivel de Investigación Exploratoria**, según el propósito que pretende alcanzar y el tipo de información que se conduce. Este tipo estudios persiguió estudios cuyo objetivo fueran examinar un tema o problema poco estudiado (Zafra, 2006, p. 13; Hernández Sampieri). Podemos decir que, se abordan sobre campos poco conocidos desde la orientación del problema y que requiere ser aclarado a través de una estructuración delimitada. En tanto, se requiere una amplia revisión literaria y consulta con especialistas (Laura, 2016, p. 312). Todo ello a fin de poder identificar el desperfecto normativo o actitudes o comportamiento humano de los aplicadores y servidores encargados del funcionamiento de la Unidad Local de Empadronamiento del estado socioeconómico dentro del distrito de Majes.

### 4.3 Matriz de operacionalización de categorías

**TABLA N.º 01:**

CATEGORÍAS DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN DE CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS
<b>Gestión del SISFOH</b>	La focalización de hogares es el procedimiento por el cual se asignan recursos públicos de los programas sociales, prioritariamente a hogares más vulnerables en función a ciertos criterios socioeconómicos. (R.M N.º 399-2004-PCM, Art. 1.4, cuarto párrafo, 2004)	▪ Plan de Focalización de Hogares Majes (SISFOH) aplicado en Majes	Es una estrategia de la lucha contra la pobreza a través de la Política Nacional de Desarrollo e inclusión Social - PNDIS, derivada de la Estrategia Incluir para Crecer mediante lineamientos básicos con la finalidad de reducir las barreras de acceso los servicios básicos para la población en estado de pobreza. (Monge y Campana, 2022, p. 23)	Unidad Local de Empadronamiento o SISFOH-Majes 10: funcionarios y servidores públicos a cargo del distrito de Majes Para fines del Análisis Documental se tendrá como Unidad del <b>Análisis Documental</b> 01: Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización SINAFO 01: Ordenanzas Municipales de Gestión de SISFOH 03: Fichas de Empadronamiento
		▪ Funciones del (SISFOH) en Majes	El SISFOH está encargada de dictar métodos generales y procedimientos para regular las necesidades y recursos de sectores pobres o con pobreza extrema. (Solís et. al, 2022, p. 88)	
		▪ Procedimiento de Empadronamiento del Registros SISFOH	Es el sistema objetivo por el cual se registra a los usuarios o posibles beneficiarios recabados por un empadronador (Solís et. al, 2022, p. 88)	
		▪ Criterios de inclusión para el registro de Beneficiarios a bonos económicos	Son instrumentos para la identificación de individuos o familias pobres a través de información disgregada que permitan conocer la situación de necesidad de gasto e ingresos (MIDIS, 2017, p. 22)	
		▪ Duración y Renovación del Registro Socioeconómico en Majes	La Clasificación Socioeconómica del Sistema de Focalización de hogares tiene una duración de tres años y debe ser renovado por los responsables del registro o padrón de beneficiarios del SISFOH o sus dependencias locales. (R.M N.º 399-2004-PCM, 2004)	
		▪ Deficiencia del SISFOH en el distrito de Majes	Contar con un proceso estático de focalización no incluye información dinámica o que pueda actualizarse, por tanto, podrá obviar a la población en condición precaria transitoria o a aquellos en vulnerabilidad. (Alcázar, et al, 2021) citado de Herrera y Cozzubo, 2016)	
		▪ Obligaciones de la MDM en el Funcionamiento SISFOH Majes	La constitución de ULE mediante ordenanza municipal, afianzando mecanismos, procedimientos, personal y recursos para la aplicación de funciones de focalización son obligaciones de los gobiernos locales (Solís et. al, 2022, p. 89)	

<b>CONTROL DE LA INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BONOS ECONÓMICOS</b>	<p>La intervención pública sobre la SINAFO (IPSINAFO) a través de la aprobación de lineamientos crea mecanismos o filtros de transparencia en los procesos de elegibilidad de beneficiarios de la información destinada a la afiliación de la clasificación socioeconómica respecto de los activos públicos para el reconocimiento o entrega de recursos a través de los Gobiernos Locales de bonos apoyo social (D.S N.º 002-2019, Art. 4, 2019)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bonos Económicos en la Pandemia COVID 19 y post pandemia</li> </ul>	<p>Subvención del Estado del Perú para asigna recursos a familias en estado de necesidad o vulnerabilidad económica (Solís et. al 2022, p. 88)</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mecanismos para la Identificación de Beneficiarios</li> </ul>	<p>Mecanismo instaurado por el Estado para la identificación de potenciales beneficiarios a programas sociales o beneficios económicos. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2011)</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colaboración Interinstitucional</li> </ul>	<p>La norma en aplicación de mecanismos de cooperación interinstitucional señal en el Artículo 31 y 35 de la Ley N.º que todos los bancos de datos personales en las entidades del Estado, seleccionadas por el MIDIS en el marco de la Política del Estado, deben considerar como índice de que búsqueda para ciudadanos nacionales y extranjeros sin la necesidad de suscribir convenios. (D.S, N.º 002-2019-MIDIS, Art. 31 y 35, 2019)</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medidas para el control de beneficiarios de Bonos Económicos</li> </ul>	<p>La Función de control tiene como objetivo garantizar la calidad y consistencia de la información de la clasificación socioeconómica contenida en el PGH, así como garantizar que los/as usuarios/as de la IPSINAFO cumplan con los criterios de afiliación establecidos normativamente, a fin que los recursos públicos del Estado se asignen eficientemente, en el marco de la política social del Estado, y lo priorizado por la CIAS o la que la reemplace. (D.S, N.º 002-2019-MIDIS, Art. 37, 2019)</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Órganos de supervisión para la entrega de bonos económicos</li> </ul>	<p>Son funcionarios del nivel intermedio con la responsabilidad de la ejecución territorial a fin de mantener contacto tanto con sus supervisores a nivel nacional de los beneficiarios, con un poder discrecional en la realización de tareas aun cuando no se definan en sus deberes teniendo un impacto final en las decisiones individuales de los verificadores. (García, 2014, p. 48) (ver Migdal, 2004; Grindle, 1980, p. 197)</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsabilidades del Gobierno Locales</li> </ul>	<p>Si bien los funcionarios locales tienen injerencia en la supervisión de los organismos intermediadores del reparto de recursos estatales dirigidos a los programas sociales, están constituidos para dar garantía de la supervisión, revisión y ejecución de los sistemas de focalización y garantiza su funcionamiento. García, 2014 (ver Cortázar, 2007)</p>

#### 4.4 Procedimiento de muestreo

En primera cuenta, se utilizó la técnica de muestreo por conveniencia. El estudio presentado planteó subrayar el muestreo teórico para la sistematización de sujetos de estudio, siendo los principales; funcionarios y servidores públicos de la Unidad Local de Empadronamiento – ULE del SISFOH del distrito de Majes, como parte estructural y orgánica de la Municipio local, se tuvieron presente criterios de inclusión como de exclusión, destinados a la individualización de la muestra requerida para cumplir el objetivo planteado. Ahora bien, la ULE SISFOH de Majes está integrada por 17 funcionarios y 5 Servidores. De ellos se han tomado como muestra a 10 personas a fin de aplicar nuestro instrumento de reccción de datos, a través de la técnica de la Entrevista.

En ese sentido, tuvo en cuenta los siguientes criterios: Especialidad, Desarrollo en campo, aplicadores y/o verificadores en ejercicio, como criterios de exclusión tuvimos en cuenta el tiempo de experiencia y temporalidad en el ejercicio de la función o actividad, misma que no podrá ser inferir a un año para finalmente terminar con la determinación del número de sujetos de estudio, superior a un máximo de diez participantes. El *muestreo teórico* aplicado en una acertada precisión (Quispe, 20 p. 186) el investigador selecciona nuevos casos de estudio según el interés a fin de refinar o extender el conocimiento sobre conceptos y teorías ya desarrolladas, practicándose la recolección y análisis en un solo tiempo, pudiendo utilizar para la selección de entrevistados.

Por otra parte, para efectos de la aplicación de nuestros instrumentos de *Entrevista y Análisis Documental* fueron aplicados la selección en base a criterios de inclusión y exclusión determinantes para la selección de información a razón de un **Muestreo por Conveniencia** que no es otra cosa que un método o procedimiento para la selección de unidades

de la muestra más convenientes para el desarrollo de la investigación que permitirá que la participación del sujeto de estudio sea libre no existiendo un control sobre los elementos que la compongan, siendo utilizada en las investigaciones exploratorias (Laura, 2016 p. 186 ver INEI, 2006).

Por otra parte, respecto al procedimiento para el Instrumento de *Análisis Documental* se preseleccionaron textos especializados respecto de la materia frente al funcionamiento de la SISFOH de ULE de Majes, las normas reguladoras y especializadas aplicadas para el control, así como para el registro de Empadronamiento SISFOH, siendo que en este caso se aplicaron como criterios de inclusión y exclusión de nuestra muestra el Reglamento del Procedimiento de Empadronamiento emitido por la ULE, ROF y MOF de la ULE Majes, así como Trabajos de Investigación dirigidos a explorar los mecanismos de control del registro de Beneficiarios de los bonos económicos otorgados en el periodo de pandemia y post pandemia.

En el enfoque cualitativo la información nos guio directamente a la muestra, por tanto, su evolución es de suma importancia sobre todo cuando se observa el campo y si cumplen los elementos de concepción del estudio, descartándose una metodología única al estudio (Salamanca y Crespo 2018, décimo tercer párrafo).

#### **4.5 Recolección y análisis de información**

Conforme al diseño y enfoque de la investigación planteada, fueron empleadas las Técnicas de recolección de información, la *Entrevista* y el *Análisis Documental*. De un lado, la *entrevista* No Estructurada está caracterizada por el entrevistador que, a pesar de tener objetivo de obtener información, no se rige a una estructura formal, por lo que se puede desarrollar nuevas interrogantes en transcurso de la entrevista.



En ese sentido se puede decir que existe una verdadera relación de confianza entre el entrevistador y entrevistado (Guerrero, 2016, p.7).

Por otro lado, con respecto a la técnica de recolección de información se aplicó el instrumento de *Análisis documental*. Siendo que en el desarrollo de la investigación encontramos tres momentos, el primero, es el análisis exploratorio, que implica el análisis del marco conceptual, en segundo grado, tenemos la descripción que nos lleva a la evaluación de todos los elementos las categorías con el fin de individualizarlos, y finalmente, la parte interpretativa que es más arriesgado a razón de las comparaciones (Guerrero, 2016, p. 8). En contraposición con la técnica de observación y entrevista; en el análisis documental, el investigador se convierte en el sujeto de recolección y registro de datos, el análisis documental es una acción sistematizada y planeada para el examen de documentos (p. 21).

En ese sentido, tenemos que, para nuestro instrumento de Entrevista, se seleccionarán a diez funcionarios y Servidores de la Unidad Local de Empadronamiento, entre ello, quienes son la medula ondular del funcionamiento de la ULE-MAJES, directores, Calificadores y Empadronadores o Área Legal. Quienes como parte de los criterios de exclusión no podrán ser funcionarios o servidores con menos de 3 años de servicio en la ULE, así como tampoco pueden ser partícipes de nuestro instrumento personas que hayan dejado de trabajar en la misma, y demás trabajadores que su participación no se relacione directamente con el empadronamiento o calificación para el registro del Niveles Socioeconómicos que registra la ULE. Conforme a López (2004); (Pineda, 1994) en referencia a la población precisa que universo de personas u objetos materia de estudio en la investigación, mientras tanto la Muestra López (2004) es el fragmento segmentado de un universo o población por el que se podrá determinar parte del estudio en la investigación.

**TABLA 02**

**Población y muestra del Instrumento de Entrevista**

	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>	<b>Cargo/Función</b>	<b>Nombres</b>	<b>Institución</b>
01	10	02	<b>Asistente administrativo del Departamento de Inclusión Social</b>	Brenda Laguna Romero	Departamento de Inclusión Social Municipalidad distrital de Majes
02			<b>Asistente administrativo de Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes</b>	Mirian Huanca Maquera	Departamento de Inclusión Social Municipalidad distrital de Majes
03		02	<b>Asistente Administrativo de la Unidad Local de Empadronamiento SISFOH</b>	Vania Geraldine Chuctaya Castro	Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes
04			<b>Asistente Administrativo de la Unidad Local de Empadronamiento SISFOH</b>	Doris Marleni Lima Cahuana	Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes
05		04	<b>Focalizador de la Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes</b>	Flor María Maritza Vena Quicaño	Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes
06			<b>Focalizador de la Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes</b>	Wilber Salomón Valverde Salas	Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes
07			<b>Focalizador de la Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes</b>	Abigael Raquel Mayta Larico	Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes
08			<b>Focalizador de la Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes</b>	Jhonn Albert Pata Huaracallo	Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes
09		01	<b>Jefe del Departamento de Inclusión Social MDM</b>	Napoleón Escarza	Departamento de Inclusión Social – Municipalidad distrital de Majes
10		01	<b>Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento SISFOH</b>	Juan Carlos Calisaya Mamani	Unidad Local de Empadronamiento SISFOH Majes

**TABLA N.º 03**

**Población y Muestra del Instrumento de Análisis Documental**

Población	Muestra	TITULO	AUTORES	AÑO	Palabras Clave
Trabajos de Investigación	04	Serie de Informes Especiales N.º 025-2020-DP	Defensoría del Pueblo	2020	Bonos Extraordinarios y Covid-19
		Incidencias del nivel de la pobreza en la determinación de las transferencias de recursos presupuestales de los gobiernos locales en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19, Perú, 2020.	Aminda Rocío, Luciano de la Cruz	2021	Bonos Extraordinarios y Covid-19
		Los bonos especiales otorgados en la época de pandemia Covid 19 y la efectividad del sistema de focalización de hogares en el distrito de Amarillis, provincia de Huánuco, 2020.	Magdeliz Diana, Adriano Valentín	2020	Bonos Extraordinarios y Covid-19
		Retos del Estado en el otorgamiento de Bonos y canastas como respuesta a la Covid 19	María Romina, Rojas Bedrillana y Alejandro Lagos Cabieses	2021	Medidas de protección, violencia, violencia de género, violencia contra los integrantes del grupo familiar e idoneidad
Normas Legales	01	Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)	Congreso de la República del Perú	2016	Sistema de Focalización de Hogares
Instrumentos Institucionales	01	Acuerdo de Gobernabilidad de y Gobernanza del distrito de Majes 2023-2026	Municipalidad distrital de Majes	2022	Gestión Pública y Gobernabilidad

**4.6 Aspectos éticos y regulatorios**

El estudio planteado en completo respeto de actos solemnes de fondo y forma en la elaboración del presentado estudio, ha cumplido con las exigencias éticas y regulatorias, toda vez que, se ha puesto en práctica los instrumentos institucionales para la elaboración de las investigaciones, contenido en la Directiva de Lineamientos y Guía Metodológica para la Elaboración de Trabajos de Investigación y Tesis de la Universidad Autónoma de Ica, así como otros de orden académico para su confección. Teniendo presente ante el desarrollo teórico la cita de las fuentes intelectuales a través de la aplicación de las Normas APA de la Séptima Edición siendo que estas respetan la Creación Intelectual

reservada de sus autores, así como el cumplimiento del Código de Ética del Investigador. Finalmente, en validación del sentido ético la investigación presentada, es sometida a al filtro de originalidad a través del Sistema Turnitin para convalidar el crédito de autoría a estudiosos e instituciones que respaldan el trabajo de investigación.

## V. RESULTADOS

### 5.1 Descripción de los resultados

En este capítulo se procedió a la organización de los resultados obtenidos tras la aplicación de los principales instrumentos utilizados para la recolección de información, correspondientes a la Guía de Entrevista con la Técnica de Entrevista.

En primera cuenta, se tiene que, conforme a nuestro *objetivo general*, dirigido: *Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes*, se formularon las siguientes tres interrogantes; 1) **¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?**, 2) **¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?** y finalmente, 3) **¿Cree usted que las medidas de actualización de empadronamiento del ULE estén cumpliendo su finalidad?**

Al respecto de la primera interrogante del instrumento de recolección (*Entrevista*) los participantes; Legua (2023); Lima (2023); Chuctaya (2023); Vena (2023); Mayta (2023); Pata (2023); Valverde (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023), precisaron que los criterios de gestión aplicados por el SISFOH, son impulsados por el MIDIS y los Gobiernos Locales, siendo que estas están destinados a impulsar el proceso de solicitudes para la Clasificación Socioeconómica, a través de la gestión y atención de la atención del Formato de Solicitud - S100 y Ficha Socioeconómica Única – FSU, ahora bien, en la práctica se requiere que los solicitantes residan dentro de la localidad, implementándose a una aplicación de registro por demanda. Finalmente, el registro y la actualización de la clasificación socioeconómica recae en los solicitantes y que son aplicados en aplicación de la Directiva 001-2020-MIDIS.

Conforme a la *segunda interrogante*, los participantes, han dividido sus opiniones en el sentido de que la ULE; Legua (2023); Lima (2023); Vena (2023); Valverde (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023) consideran que la gestión aplicada es deficiente, debido a que la ULE requiere del apoyo de otros sistemas de información para poder cumplir su finalidad, y entregar una gestión óptima, teniendo la necesidad de implementar más filtros e implementar la publicidad para llegar a todos los sectores. Por su parte, los participantes, Chuctaya (2023); Mayta (2023); Pata (2023) precisaron que, el sistema es óptimo para cumplir su finalidad.

Finalmente, conforme a la tercera interrogante, señalan que; se viene cumpliendo plenamente, la actualización de los padrones de Clasificación socioeconómica y se cuenta con la participación de los solicitantes, no obstante, Legua (2023); Lima (2023); Chuctaya (2023); Mayta (2023); Pata (2023); Valverde (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023) Sin embargo, conforme a la participación de Vena (2023) señaló que no existe una actualización en concreto, debido a que esto es promovido por los posibles beneficiarios a través de sus solicitudes cumpliéndose con las directrices establecidas por el MIDIS, a través de las visitas domiciliarias.

Según se tiene resultado del Primer Objetivos Especifico Categóricos, del trabajo de investigación; dirigido a *identificar los bonos económicos otorgados por el estado de emergencia por la Covid-19 y post pandemia en Majes*, se han destinado tres (03) interrogantes; 4) **¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento de Majes-SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?** 5) **En su experiencia precise ¿De qué forma el control de bonos económicos ULE en el distrito de Majes? y finalmente,** 6) **¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes?** Respecto a la Interrogante destinada a

contestar sobre las deficiencias de la Gestión de la Unidad Local de Empadronamiento, se logró identificar, que en base a la función que desempeña el MIDIS para la entrega de los bonos en la Pandemia por la Covid-19, desconocen el papel desempeñado por las Unidades Locales de Empadronamiento por parte de los participantes, Legua (2023); Vena (2023); Pata (2023); Valverde (2023). Sin embargo, Lima (2023); Chuctaya (2023); Mayta (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023) señalan que el Estado recurrió a diversas fuentes ajenas al SISFOH a razón que esta no fue de mucha ayuda, por la falta de obligatoriedad del registro en la clasificación socioeconómica y fueron otros mecanismos los determinantes para la determinación de bonos, teniendo como resultado que las personas que requerían el apoyo del estado no fueron beneficiadas.

Por otro lado, con respecto a la quinta interrogante, en el proceso de transparencia en la función de recolección de datos por la ULE ha sido precisado que no correspondía la aplicación de los controles de transparencia acogida por parte del SISFOH. Así expresado por la mayoría de los participantes, Legua (2023); Vena (2023); Pata (2023); Valverde (2023); Lima (2023); Chuctaya (2023); Mayta (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023) sin embargo, ello no eximio del compromiso antisoborno por parte de los servidores y funcionarios del SISFOH Majes.

En correspondencia a la sexta interrogante, referido a la existencia de actos irregulares en la ULE Majes, los participantes, Legua (2023); Vena (2023); Pata (2023); Valverde (2023); Lima (2023); Mayta (2023); Escarza (2023) y Calisaya (2023) han negado conocer casos referidos contrarios a la transparencia aplicada en cumplimiento de los lineamientos del MIDIS y no ha conocido actos irregulares, sin embargo, existen factores expresados por Huanca (2023) y Chuctaya (2023) que si han evidenciado falsedad en la información prestada por

los solicitantes, y debido a las restricciones de mecanismos suficientes para comprobar la información han tenido problemas en efectuar un debido control.

Ahora bien, en referencia al Segundo Objetivo Especifico Categórico, destinado a *analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los bonos económicos en majes*, prestado en cooperación por la Unidad Local de Empadronamiento – SISFOH, se formularon dos interrogantes, 7) ***¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?*** y 8) ***En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento de SISFOH en el Distrito de Majes?***. De ello, los participantes en respuesta a la séptima interrogante, en función a la inscripción de solicitantes, como posibles beneficiarios a los bonos económicos, Legua (2023); Vena (2023); Pata (2023); Valverde (2023); Lima (2023); Chuctaya (2023); Mayta (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023), la ULE no promovió y ni promueve un registro de potenciales beneficiados para la identificación de beneficiarios de bonos a partir del registro de la Clasificación Socioeconómica, debido a un inexistente aplicativo que pudiera haber sido oportuno.

Respecto a la octava interrogante, destinada a dar respuesta a las herramientas de gestión promovidas por la Municipalidad distrital de Majes, los participantes entrevistados Legua (2023); Vena (2023); Pata (2023); Valverde (2023); Lima (2023); Chuctaya (2023); Mayta (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023) han determinado que la Municipalidad ha contribuido en dos aspectos principales, el primero de ellos, dirigido a ceder estructuralmente el espacio para la función de la ULE, cediendo personal y compartiendo



su presupuesto para la contratación de servidores del SISFOH, pero depende orgánicamente del MIDIS.

Finalmente, a nuestra Tercer Objetivo Categórico específico, destinado a *identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos*, en respuesta la interrogante novena, Legua (2023); Vena (2023); Pata (2023); Valverde (2023); Lima (2023); Chuctaya (2023); Mayta (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023) los participantes coinciden al determinar que, el Gobierno Local tiene por función garantizar el funcionamiento de la ULE, implementando la contratación de personal, material y logístico para facilitar las funciones del SISFOH Majes contando con el pleno apoyo de la Municipalidad de Majes, además de difundir para lograr el impulso de la actualización de los registros de solicitantes.

Para finalizar, respecto a la última interrogante, los participantes Legua (2023); Vena (2023); Pata (2023); Valverde (2023); Lima (2023); Chuctaya (2023); Mayta (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023), ha referido a las medidas aplicadas para el control de transparencia desde el punto de función de la ULE, se ha impulsado la actualización de datos de forma descentralizada a través de una mejor monitorización por parte de sus funcionarios aplicando políticas antisoborno y respecto a los beneficiarios se ha optado por un filtro para los beneficiarios de los programas sociales respecto a la clasificación socioeconómica, finalmente, se tiene una nueva propuesta para implementar la geo referencia para identificar la ubicación y hora del empadronamiento.

## VI. Discusión

### 6.1 Discusión de los resultados

A continuación, se procedió a dilucidar el cruce de información referido a los resultados recabados por los instrumentos de recolección de datos, en síntesis, se pudo contrastar los fundamentos de viabilidad de nuestros supuestos, comprobando que la información recabada a través de nuestros instrumentos; Guía de Entrevistas y Análisis Documental no difería mucho de la información que existió al inicio del presente proyecto. Ahora bien, en función de otorgar mérito a nuestros supuestos categóricos, de nuestra primera línea de análisis de *nuestro principal objetivo (Objetivo General)*; referido al *análisis de la gestión de SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad distrital de Majes*, se ha podido comprobar que la Unidad Local de Empadronamiento del distrito de Majes, a razón de la Pandemia por la Covid-19 cumplió una misión indispensable como mecanismo alternativo para la obtención de datos teniendo como resultado que existe una temible falta de optimización de los procedimientos de Focalización y su finalidad respecto de la Clasificación Socioeconómica de los sectores más vulnerables, siendo que este fue nulo, por tanto, es urgente el mejoramiento de gestión bajo nuevas directivas y normas que contribuyan con una mejor dirección del MIDIS. Ahora bien, la finalidad que tiene el SISFOH no se funda en la elección de beneficiarios para con el Estado, disgregación o selección de la comunidad social, sin embargo, no debemos negar que dejar de lado que es una de las principales bases de datos que requirió atención ante la inminente declaración de Estado de Emergencia en el año 2020, provocó una preocupación en el Estado, al no estar preparados ante una Pandemia que paralizó al mundo entero.

Como punto de partida, es necesario contar con una base de datos actualizada sobre la Clasificación Socioeconómica para lograr una óptima focalización nacional y complementar nuevas medidas de control que provea al Gobierno Central para la aplicación de medidas emergentes, ante la lucha de un nuevo fenómeno pandémico, que desestabilice la económica nacional. Esta contribución resultara adecuada para la distribución de los recursos públicos libre de discriminación y respalden las necesidades de minorías en estado de necesidad.

Es preocupante la necesidad de preparación y gestión de un organismo tan fundamental, como lo es la Unidad de Local de Empadronamiento-ULE del distrito de Majes de nuestro Sistema de Focalización Hogares, que debiera ejercer actividades más allegadas a la comunidad del distrito de Majes, y que limitado es interés que proyecta para mejorar las herramientas de gestión pública, desde luego, no podemos hacer menos que procurar algunos mecanismos alternativos luego de un análisis. Ante la necesidad de atención que requiere ULE Majes, se ha podido comprobar a través de las Participantes de la Guía de Entrevista (*primera interrogante*) que pese a las carencias que presenta es iniciativa llegar a más lugares, sin embargo, no se cuenta con los recursos logísticos para alcanzar las metas deseadas, presenta claramente una preocupación y actividad cuanto menos de cooperación de participación con la comunidad. Demostrándose conforme a la mayoría de los participantes Legua (2023); Vena (2023); Pata (2023); Valverde (2023); Lima (2023); Chuctaya (2023); Mayta (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023) en aplicación del instrumento (*Guía de Entrevista*), que la Política de Focalización Publica se dirige a la noción de invertir la ocupación del Estado, trasladando su función para con la población.

No se dice que la política estatal sea equivocada, desde luego se requiere que la comunidad participe simultáneamente, sin embargo, no está dando resultado, la pregunta que tiene inmediata respuesta, es que no se puede pensar que la población pueda registrarse dado que cierta minoría no tiene el grado de estudios para poder leer o escribir, fuera de estas limitación, también tenemos las distancias, al ser un distrito tan extenso, complementado con la falta de atención que viene procurando los organismos estatales centralizados destinados a la lucha contra la pobreza que están olvidando, que se requiere un mejor plan de operación, atención en los recursos que se distribuyen, y mejorar la política de gestión aplicada para los organismos más alejados, que carecen de los recursos debidamente distribuidos para ejercer su función.

Esta carencia no solo se limita al aspecto económico, sino a la ya carente cooperación interinstitucional, la falta de conexión de uno de los organismos tan valiosos no se encuentra interconectado con otros organismos del Estado, y esta falta de organización está causando problemas al momento del registro de la clasificaciones socioeconómicas, lo cierto y contrario a la realidad es que se necesita un nueva idea de gestión que no solo respete el derecho a solicitar el registro de las Clasificación Socioeconómica, sino que deje delimitar sus funciones y las de los organismos descentralizados trasladándosele la responsabilidad a los solicitantes de registrarse a la nueva política del acción de focalización, no es mejor que una que no participa con la comunidad, y deja traslucir la faltante aplicación del *Principio de Descentralización* por la que el organismo local representante del Gobierno sea el más idóneo para un verdadero acercamiento con la comunidad. La *Teoría Institucional de derecho* establecida por Neil MarcCormick señala que el Derecho debe su importancia a las Instituciones para comprender de mejor manera el Derecho, aplicando desde el punto de interés social y no puede reducirse a la

observación o conductas pragmáticas, negando la conformación de un ordenamiento jurídico, siendo que el tratamiento del orden nace por impulso de lo social e institucional. (Bix, 2011, p. 279) afiliamos este interés a la práctica por que el estado conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado, el fin supremo del estado al respeto de dignidad como mandato supremo de la sociedad y estado. En ese sentido, verter el elemento dignidad en las funciones que realiza el Estado Peruano siembra sus bases en todo momento en el respeto de los derechos.

Sin lugar a duda podemos demostrar que existe una falla en el orden político que está interviniendo de forma perjudicial en las formas de gestión estructural y orgánica de las Unidades Locales de Empadronamiento, en específico la función que viene ejerciendo el SISFOH Majes, está provocando que el Sistema de Focalización no pueda ejecutar un verdadero plan de focalización. Actualmente, hace falta mayor conocimiento, de la finalidad de inscripción de todos los ciudadanos en la Clasificación Socioeconómica, pues, en atención a que los ciudadanos sean impulsores del registro, inscripción y actualización de la clasificación, resta menos interés del Estado por cumplir estas funciones.

Ante ello, podemos afirmar que del análisis de la Gestión del SISFOH, y los criterios aplicados, dependen de dos organismos diferentes, está provocando carencias en la gestión, mientras que de una depende del presupuesto, materiales logísticos, personal entre otros recursos y de la otra estructuralmente, hace que si se pretende impulso solo de una de ellas, la otra pasará por un temible desequilibrio. Por tanto, por extensión, debemos tomar como parte de una lección aprendida, el estudio practicado por Rojas y Lagos (2021) y contribuir con el desempeño en la individualización de los beneficiarios a fin de mejorar el Padrón General de Hogares, además de la inexistente cooperación interinstitucionales a fin de un

verdadero cruce de información como es lo esperado, concretando la relación directa que existe entre los otros organismos del estado, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, Ministerio de Económica y Finanzas - MEF, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, Instituto Nacional Penitenciario - INPE, y desde luego los Gobiernos Locales.

Como resultado tras la aplicación de nuestro instrumento de Análisis Documental desarrolla a través de una Guía a la Ley N.º 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización en una reciente publicación en el Diario Oficial El Peruano, pudimos comprobar que el alcance normativo se limita a un marco general y no específico de la situación, desde luego no se descarta la necesidad de contener un marco general para la distribución de recursos, sin embargo, es un claro progreso a su reestructuración cuanto menos orgánica. Ante ello, debemos remarcar que resulta importante, la necesidad de mejorar los procesos destinados a identificar, promover la participación ciudadana y planificar la ejecución de políticas públicas para la gestión de las Unidades Locales de Empadronamiento, puesto que, se demostró que la gestión del SISFOH Majes es deficiente y su Unidad Local de Empadronamiento requiere revitalizar su tan importante función para contribuir en un respaldo de datos a nivel nacional, en una correcta aplicación del Principio de Descentralización, a través del apoyo de otros sistemas de cooperación interinstitucional. consideran que la gestión aplicada es deficiente, debido a que la ULE requiere del apoyo de otros sistemas de información para poder cumplir su finalidad, y entregar una gestión optima, teniendo la necesidad de implementar más filtros e implementar la publicidad para llegar a todos los sectores. Por su parte, los participantes como en respuesta a nuestra interrogante relacionada a las medidas aplicadas para la actualización del Padrón General de Hogares, asienten en el sentido de que no existe una

actualización en concreto, debido a que esto es promovido por los posibles beneficiarios a través de sus solicitudes cumpliéndose con las directrices establecida por el MIDIS, a través de las visitas domiciliarias.

Ahora bien, respecto al supuesto categórico, entrelazado con el objetivo específico destinado a *identificar los bonos económicos otorgados por el Estado de Emergencia por la Covid-19 y post pandemia en el distrito de Majes*, se ha podido acreditar a través del resultado de la recolección de datos, que el Estado Peruano ha fallado en el cruce de información, pues, la Unidad Local de Empadronamiento no ha sido de mucha ayuda, toda vez que se enfrentó a un desactualizado Padrón General de Hogares, que demostrarán una fuente confiable de información para la distribución de recursos, la falta de preparación para que el Gobierno conociera las necesidades de los sectores menos beneficiados y aplicara planes contingentes se vio truncado por la falta de operación responsable en los años anteriores. Así pues, en las respuestas dadas por los participantes de la *Guía de Entrevista*, correspondiente a la interrogante cuarta y quinta referida a las deficiencias y el control de transparencia para el registro de potenciales beneficiarios de bonos no se tuvo mecanismos de control, se obvió un proceso de transparencia, incluso se desconocen el papel de las Unidades Locales de Empadronamiento del SISFOH o conformando que muchas personas que no tenían necesidad por encima de las personas en estado de necesidad no fueron beneficiadas, así afirmado por Legua (2023); Vena (2023); Pata (2023); Valverde (2023); Lima (2023); Chuctaya (2023); Mayta (2023); Escarza (2023); Huanca (2023) y Calisaya (2023). Resultado, de la falta de interés por el Estado de atender un organismo tan importante como lo es el Sistema de Focalización de Hogares se comprueba la falta de comprensión que engloba la ULE como principal acercamiento a las

personas en estado de pobreza o pobreza extrema para con el Estado.

La operación a escala nacional que se pretendió el Gobierno en el Estado de Emergencia por la Covid-19, orilló a prestar atención a los sectores más vulnerables, toda vez que el proceso de Emergencia Sanitaria no logro alcanzar a todas las familias necesitadas de recursos, para poder extender una distribución plena de recursos públicos. en atención a nuestro instrumento de *Análisis Documental*, practicado al Informe efectuado por la Defensoría del Pueblo (2021) la emergencia sanitaria que paralizó a todo el país, a su economía, comercio, productiva, y que golpeo a cada familia de todos los ámbitos sociales, pero con mayor intensidad a las familias de bajos recursos, en condición de pobreza o pobreza extrema, fue un reto maratónico para la República del Perú, pues, en el esfuerzo de poder conocer el estado de cada región se vio limitada por la carente información del Sistema de Focalización de hogares – SISFOH al no haber mantenido un Padrón General de Hogares debidamente actualizado, y desde luego provoco una ola de notables actos de corrupción al demostrarse que se recurrió a dichos registros por necesidad de la población a ser considerados para los Bonos Extraordinarios programados por el Estado.

En la actualidad no ha sido mayor la atención recibida por las Unidades Locales de Empadronamiento, pues, aun en la actualidad se ha verificado que en concreto la Unidad Local de Empadronamiento de Majes, aún mantiene ciertas carencias, el cambio de gobierno local en este distrito no contribuyo con un plan de interés, pues, la forma de organización de la Municipalidad distrital de Majes, ha dejado en cese a múltiples servidores y funcionarios, hace que estos periodos de transición perjudiquen en una nueva cuenta regresiva descoordinado las prácticas y lecciones aprendidas, posicionando a nuevos servidores públicos que no son preparados de



forma oportuna para el ejercicio de la función o actividad. Es por estos fundamentos que podemos afirmar a razón del análisis efectuado del procedimiento de registro de la Clasificación Socioeconómica que no se mantiene ningún tipo de continuidad a las políticas aplicadas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

Finalmente, conforme a nuestro tercer objetivo específico categórico, destinado a *identificar las medidas de supervisión del estado Peruano para la entrega de bonos económicos*, corresponde fundamentar el final supuesto, siendo que el Sistema de Focalización de Hogares tuvo un papel importante en el desarrollo de funciones además de ejercer una función individualizada corresponde en concreto señalar como se ha provisto de un control y supervisión correspondencia a nuestra *Guía de Entrevistas* los participantes han afirmado que la forma de control que se dirige al registro de posibles beneficiarios o titulares de una Clasificación Socioeconómica, que posiblemente puede ser tomada en cuenta para la obtención de un beneficio o Programa Social, se hace a través de la estructura orgánica como parte de las sumadas direcciones o departamentos de los que depende la Unidad Local de Empadronamiento, en ese sentido, las Directiva N.º 001-2020-MIDIS es uno de los principales lineamientos emitidos por el Gobierno Central en los que se fundamentó el respeto y la responsabilidad de mantener un registro. Asimismo, otras formas de organización también, garantizar un debido ejercicio como el gobierno local al que depende la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes, como es la Municipalidad distrital de Majes, que se orienta a garantizar el funcionamiento de la ULE en la Provincia de Caylloma.

En análisis generalizado, es importante prestar participación a un antecedente que se enlaza con nuestro último objetivo, y que afianzó nuestro supuesto. Cadillo (2021) en un estudio hermenéutico sobre la aplicación del trabajo e instrumentos aplicados por el Ministerio de

Desarrollo e Inclusión Social para el desarrollo de la gestión, precisa que las competencias y objetivos en suma en un trabajo laborioso, sin embargo, ello no le debe restar interés para la aplicación y reforzamiento de nuevas políticas públicas. Desde luego se requiere de un mayor logro para alcanzar la eficacia de las políticas que se pretender lograr, sobre todo después de haber acumulado experiencia sobre la etapa de pandemia y la remisión de la post pandemia por el Covid-19, debiendo superar las limitaciones multisectoriales y terminar definitivamente con las brechas sociales.

Asimismo, es menester subrayar un antecedente fundamental rescatado de Luciano (2021) destinado a identificar la incidencia de pobreza en la transferencia de recursos públicos en el Estado de Emergencia lo que preocupa sobremanera a la población. Si bien el Estado Peruano, hizo una distribución de recursos, estuvo limitado de una inexactitud del estado social y económico que tuvo cada región del país, priorizándose los sectores más pobres, sin embargo, nos cuesta preguntarnos, si la información resulta tan general, existe la clara posibilidad de que se hubieran excluido a muchas más en el proceso de distribución de recursos, llámese bonos extraordinarios o económicos o canastas básicas familiares, el factor humano fue una de las causas y es que, para concretar este limitado conocimiento, se tuvo que aperturar más de un vez bonos extraordinarios, tras recurrirse a otro tipos de fuentes de información, como lo son el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo- MTPE, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT y desde luego los programas sociales. Esta carencia nos demuestra la falta de coordinación de las instituciones del estado destinadas a mantener un registro cuanto menos próximo o cercano a la realidad.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

**PRIMERA.** – Tras concluido el análisis de gestión del SISFOH en la Unidad Local de Empadronamiento del distrito de Majes en razón del Estado de Emergencia y el periodo de transición de la post pandemia por la Covid-19 se pudo determinar que el Estado Peruano carece de un plan de gestión operativa para el correcto ejercicio y funcionamiento de la ULE-Majes, toda vez que carecen de los vitales recursos aplicar el plan nacional de políticas públicas que vienen siendo instauradas por el Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, que solo podrá ser posible de aplicar con un mejoramiento de la gestión pública en el talento humano, a fin de preparar de forma más adecuada a los servidores públicos que se encuentran ejerciendo funciones, de ser provistos de un adecuado plan de gestión por parte de los organismos menores descentralizados del MIDIS y la Municipalidad distrital de Majes, que coadyuven con la ampliación de los sectores individualizados para un registro más exacto de la poblaciones vulnerables en el distrito de majes a fin de reducir las brechas sociales.

**SEGUNDA.** – En el presente estudio se ha podido identificar que los bonos extraordinarios procurados por el Estado Peruano dentro del periodo de Pandemia y el estado Post Pandemia por la Covid-19 en la actualidad, estuvieron reducidos a subsidios extraordinarios relacionados a canastas familiares, bonos económicos para las familias en estado de vulnerabilidad, de pobreza y pobreza extrema, así como los bonos agrícolas, estuvieron limitados a razón de carente desconocimiento del nivel económico-social de población que residen en el distrito de Majes del Padrón General de Focalización del Registro de Empadronamiento de la Clasificación Socioeconómica registrado por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes, provocando que el Estado tuviese que recurrir a diversas fuentes de información para la disposición de recursos públicos otorgados por el Gobierno de la República del Perú a través del Ministerio de Desarrollo e

Inclusión social, trayendo como consecuencia que no llegase a todas las familias en estado de necesidad, circunstancia que sigue siendo una preocupación, en la actualidad en el distrito de Majes.

**TERCERA.** – Luego del análisis exhaustivo en el procedimiento para la identificación de posibles beneficiarios y/o solicitantes derivados de la Clasificación Socioeconómica de la Unidad Local de Empadronamiento del SISFOH de Majes, se puede afirmar que la ULE (organismos descentralizados) tuvo por función la recepción de la solicitudes de empadronamiento a iniciativa de los administrados para posteriormente efectuarse la visita domiciliaria por parte del Focalizador una vez efectuada la verificación de la información es trasladada para ser calificada siendo ingresada a la base de datos de SISFOH para su registro dentro del Padrón de General de Hogares, siendo este mecanismo fue usado para la determinación por parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social para la distribución de recursos públicos para la entrega de bonos por parte del Estado Peruano por la Pandemia por la Covid-19, comprobándose que este mecanismo no obtuvo el resultado por la falta de actualización del Padrón para la Clasificación Socioeconómica de los ciudadanos del distrito de majes.

**CUARTA.** – Finalmente, tras concluido la presente investigación las medidas de supervisión por parte del Estado Peruano para la supervisión de la entrega de bonos económicos, pese a la existente regulación de sanción de los servidores o funcionarios ante actos irregulares por parte de las instancias superiores a la que se encuentran subordinada la Unidad Local de Empadronamiento - ULE Majes, resulto deficiente pudiéndose identificar casos de corrupción resultado en beneficios personal de los operadores para el otorgamiento de bonos económicos a favor de los servidores de la ULE y la Municipalidad distrital de Majes, resultando en factores que perjudicaron el normal desarrollo de las funciones del SISFOH, dado que no se viene controlando el empleo de estrategias que impulsen la importancia del registro de potenciales beneficiarios, mucho menos que

el Estado Peruano ponga en práctica la aplicación de políticas de control de transparencia y supervisen adecuadamente la función del SISFOH Majes, por su parte en la actualidad se viene aplicando el compromiso de anticorrupción por parte de los servidores en las ULE Majes.

## **RECOMENDACIONES**

Respecto a las recomendaciones se tienen las siguientes:

**PRIMERA.** – Se propone a la Municipalidad distrital de Majes prestar mayor atención a la cesión de Recursos Públicos y distribución de los presupuestos estatales para garantizar la ejecución de las funciones de la Unidad Local de Empadronamiento – ULE del distrito de Majes, a fin de mejorar el alcance y exploración dentro del territorio local para alcanzar a familias en estado de necesidad que no cuentan con apoyo del Estado, y de esta forma poner en práctica la política públicas de inclusión social y cerrar las brechas sociales.

**SEGUNDA.** – Asimismo, exhortar a la Gerencia de Inclusión Social y Programas Sociales de la Municipalidad distrital de Majes, poner en práctica la publicidad de la Unidad Local de Empadronamiento de Majes a fin de llegar a un mayor número de personas y puedan impulsar el Registro General de Hogares, de otro lado, también, se recomienda a recurrir a la cooperación interinstitucional a fin de proveer una alianza de recursos locales de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a fin cooperar con el personal de la Unidad Local de Empadronamiento y se ponga en práctica la actividad que viene ejerciendo el SISFOH Majes, traslado y comunicación de los focalizadores.

**TERCERA.** – De otro lado, se exhorta al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinar un plan organizado de capacitación a los Servidores Públicos y funcionarios de la Unidad Local de Empadronamiento a fin de completar la práctica responsable y oportuna de las Políticas Públicas de Focalización.

**CUARTA.** – Se recomienda a las futuras investigaciones sobre el objetivo de control y mejoramiento de la gestión del SISFOH, adentrarse con mayor exactitud y énfasis implementar las acciones de cooperación interinstitucional a fin de que las Unidades Locales de Empadronamiento, puedan tener acceso a un sistema de búsqueda de las Instituciones que almacenen datos de los ciudadanos como el Registro de Identificación y Estado Civil y la Superintendencia nacional de los Registros Públicos, a fin de mejorar los funciones y filtros del control de registro para la inscripción dentro del Sistema de Clasificación Socioeconómica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adriano, M. (2021) Los bonos especiales otorgados en la época de pandemia Covid-19 y la efectividad del sistema de focalización de hogares en el distrito de amarilis, provincia de Huánuco, 2020. (Tesis Pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán) Repositorio.  
<https://hdl.handle.net/20.500.13080/6584>

Alcázar L., Rojas V., y López E. (2021) (Ed., Güemez, A y Vidal C.) Medidas de protección social del gobierno peruano en época de la COVID-19. 1º Ed. Lima: Perú.  
<https://www.unicef.org/peru/media/12981/file/Medidas%20de%20protecci%C3%B3n%20social%20del%20gobierno%20peruano%20en%20%C3%A9poca%20de%20COVID-19.pdf>

Enríquez, A. y Saénz C. (2021) Primeras lecciones y desafíos de la pandemia de COVID-19 para los países dl SICA, *serie Estudios y Perspectivas. Sede Subregional de la CEPAL en México, N.º 189 (LC/TC.2021/38)* Comisión Económica para América Latina el Caribe (CPAL)  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46802/1/S2100201\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46802/1/S2100201_es.pdf)

Alcázar L., Rojas V., y López, E. (2021) (Ed., Güemez A., y Vidal C.,) Lección de la pandemia para una mejor protección social de la niñez y adolescencia en el Perú. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.  
<https://www.unicef.org/peru/media/13031/file/Lecciones%20de%20la%20pandemia%20para%20una%20mejor%20protecci%C3%B3n%20social%20de%20la%20ni%C3%B1ez%20y%20adolescencia.pdf>

Astudillo, R. (2022) Trasferencias monetarias en tiempos de Pandemia, análisis crítico al diseño e implementación del ingreso familiar de emergencia. (Tesis de Maestría, Universidad Alberto Hurtado) Repositorio.

[https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/26390/MGPT\\_Astudillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/26390/MGPT_Astudillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Balbuena, P. (2022, diciembre) Cuando el Estado te llama: Calidad en los servicios de cuidado en la primera infancia. Caso programa JUNTOS. IUS ET VERITAS N.º 65

DOI: <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.007>

Blanco, F. (2020) Las fallas en la implementación de políticas públicas: Lecciones de la entrega del bono gubernamental en tiempos de COVID-19 en el Perú, *Económica*, 11, pp. 63.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economica/article/view/24527>

Brian H. Bix (2009) Diccionario de Teoría Jurídica, (Trad. Rodriguez y Villarreal) Universidad Nacional Autónoma de México, p. 279, Instituto de Investigaciones Jurídicas-México.

Cavero, D., Cruzado, V., y Cuadra, G. (2017) Los efectos de los programas sociales en la salud de la población en condición de pobreza: Evidencias a partir de las evaluaciones de impacto del presupuesto por resultado a programas sociales en Perú. *Revista Peruana Medicina Experimental y Salud Publica*. 34(3) p. 528-537

<http://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2017.343.3063>



Cadillo, A. (2021) *Planeamiento estratégico y su influencia en la gestión Pública post Covid-19. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.* [Tesis Maestría, Universidad Católica Sedes Sapientiae] Repositorio Institucional:

<http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13097/206/TE SIS%20AUREA%20CADILLO%20VILLAFRANCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chanca, A. (2020) Percepción de Actores locales sobre implicancias de la focalización en el Valle del Mantaro. [*Perception of local actor son implications of targeting in the Mantaro Valley*] *Socialium*, 4(2) p. 63-76.

<https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2020.4.2.668>

Cuenca, C., Osorio M., Pastor, J., Peña, G., y Torres L. (2020) Aspectos económicos y de salud en tiempos de cuarentena por covid-19 en la población peruana, año 2020. *Revista de la Facultad de la Universidad Ricardo Palma*. 20(4) p. 630-639.

<http://revistas.urp.edu.pe/index.php/RFMH>

Chang, M. (15 de abril 2020) (Ed. Dirección General de Focalización e Información) *Pauta técnica para reanudación gradual y progresiva de las actividades del proceso de determinación de Clasificación Económica (CSE) en las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE)* p. 1-41

[http://www.sisfoh.gob.pe/index.php?option=com\\_jdownloads&task=download.send&id=189&catid=3&m=0&Itemid=877](http://www.sisfoh.gob.pe/index.php?option=com_jdownloads&task=download.send&id=189&catid=3&m=0&Itemid=877)

Diario Oficial El Peruano (15 de marzo 2020) Gobierno Declara estado de emergencia nacional y aislamiento por 15 días. *Diario Oficial El Peruano*.

<https://elperuano.pe/noticia/92075-gobierno-declara-estado-de-emergencia-nacional-y-aislamiento-social-obligatorio-por-15-dias>

Defensoría del Pueblo (2020) entrega de Bonos a hogares en el contexto de la emergencia por la covid-19: Dificultades y recomendaciones. Serie de Informes Especiales N.º 025-2020-DP.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1058896/Entrega-de-bonos-a-hogares-en-el-contexto-de-la-emergencia-por-la-COVID-19.pdf>

Decreto Supremo N.º 002-2019-MIDIS (14 de febrero 2019) Aprueban Reglamento de la Ley N.º 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO). Normas Legales N.º 1741006-1. Diario Oficial El Peruano.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-n-30435-ley-que-crea-el-sist-decreto-supremo-n-002-2019-midis-1741006-1/>

Díaz, C. (2017) Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista General de información y Documentación*. 28(1) pp. 119-142

<http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60813>

Filgueira, F., Galindo, L., Giambruno, C., y Blofield M. (2020) América Latina ante la crisis del Covid-19: Vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social. *Serie Política Sociales N.º 238 Comisión Económica por América Latina y el Caribe (CEPAL)*

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46484/S2000718\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46484/S2000718_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, L. (2014) La implementación contenciosa de los programas sociales: el empadronamiento del Programa del Vaso de Leche en Villa El Salvador (2002-2010) *Centro de investigación de la Universidad del Pacífico*. XLI (74) p. 41-70.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4786972.pdf>

Guerrero, M. (2016) La investigación Cualitativa. *INNOVA*, 1(2) pp. 1-9  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5920538>

Laura, C. (2016) Diccionario de Metodología de la Investigación Científica. Aporte para la producción de Conocimiento Científico. Ed., Publicia: Lima.  
<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2274>

Luciano, A. (2021) *Incidencias del nivel de la pobreza en la determinación de las transferencias de recursos presupuestales de los gobiernos locales en el marco de la emergencia nacional por la Covid-19. Perú 2020*. [Tesis Maestría, Universidad Católica Sedes Sapientiae] Repositorio Institucional:  
[https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1067/Luciano\\_Arminda\\_tesis\\_maestria\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1067/Luciano_Arminda_tesis_maestria_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

López, P. (2004) Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 09 (08). 69-74.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es)

MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Programa Mundial de Alimentos, (17 de abril del 2022) *Sistematización de la implementación de entrega de bonos del Gobierno del Perú ante la emergencia por la COVID-19 en el año 2020*. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas.  
<https://evidencia.midis.gob.pe/sistematizacionbonos-2020>

MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social) (2018) Informe de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social: en el marco del convenio de Financiación N.º DCI-ALA/2015/037-956 “Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – AP EDIS”

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/ppr/PAENDIS/inf\\_avance\\_politica\\_ENDIS2018.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/PAENDIS/inf_avance_politica_ENDIS2018.pdf)

MDC (Municipalidad Distrital de Majes) (2023) Plan Operativo Institucional 2023: Unidad de Planificación y Racionalización.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4050662/Plan%20Operativo%20Institucional%202023.pdf.pdf?v=1673992711>

Monge, A. y Campana, Y. (2022) Lucha contra la Pobreza: Evolución reciente y opciones de política. *Propuesta de Política*. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), p. 4-46.

<https://cies.org.pe/investigacion/lucha-contra-la-pobreza-evolucion-reciente-y-opciones-de-politica/>

MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social) (2021) Sistema de Focalización de hogares: Meta SISFOH conformación e implementación de la Unidad Local de focalización.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/capacita/1\\_present\\_ULF.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/1_present_ULF.pdf)

MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social) (Alcázar, L., Alvarado, M., y Legonia, E.) (2017) *Evaluación de la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH): Evaluación del diseño, la metodología de determinación de la clasificación socioeconómica y sus procedimientos operativos*.

<https://evidencia.midis.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/Informe-Final-15.pdf>

MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) (2011) Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH: Metas d Focalización de Hogares en el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión municipal. (D.S N. ° 183-2010-EF)

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publica/capacita/enero2011/Focalizacion\\_Hogares.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/enero2011/Focalizacion_Hogares.pdf)

Ortiz, E. (2020) Reactivación económica post Covid la mitigación del Cambio Climático en los países de la CAN.

[https://www.kas.de/documents/273477/8706787/Reactivaci%C3%B3n+econ%C3%B3mica+post+Covid+y+la+mitigaci%C3%B3n+del+Cambio+Clim%C3%A1tico+en+los+pa%C3%ADses+de+la+CAN\\_VF.pdf/0307f870-e3f7-5bc5-ee07-5bf86ebd5005?version=1.0&t=1604618724851](https://www.kas.de/documents/273477/8706787/Reactivaci%C3%B3n+econ%C3%B3mica+post+Covid+y+la+mitigaci%C3%B3n+del+Cambio+Clim%C3%A1tico+en+los+pa%C3%ADses+de+la+CAN_VF.pdf/0307f870-e3f7-5bc5-ee07-5bf86ebd5005?version=1.0&t=1604618724851)

ONU (Organización de las Naciones Unidas) (27 de mayo 2023) *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano: Acabar con la pobreza.*

<https://www.un.org/es/global-issues/ending-poverty>

Palomo, M., Faulbaum, L., Machado, A., Rolon, C., Soares, F., Rubio, M, Alexandre, F., y Escaroz, G. (2022) Protección social y respuesta al COVID-19 en América Latina y el Caribe: Innovaciones en los sistemas de registro y pago. *Report N.º 63 Brasilia y Ciudad de Panamá. Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento (IPC-IG), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia América Latina y el Caribe (UNICEF)*

[https://www.unicef.org/lac/media/31606/file/Proteccion\\_social\\_y\\_respuesta\\_al\\_COVID\\_19\\_en\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe.pdf](https://www.unicef.org/lac/media/31606/file/Proteccion_social_y_respuesta_al_COVID_19_en_America_Latina_y_el_Caribe.pdf)

Quintana, J. (23 de abril 2020) El presidente del Perú anuncia la entrega de bono universal a las familias. *CNN Español*.

<https://cnnespanol.cnn.com/2020/04/23/alerta-peru-el-presidente-vizcarra-anuncia-entrega-de-bono-universal-a-las-familias/>

Quispe, (2017) Impacto de los programas sociales en la disminución de la pobreza. *Pensamiento Crítico*. 22(1) pp. 69-102

<http://dx.doi.org/10.15381/pc.v22i1.14022>

Resolución Ministerial N.º 399-2004-PCM (22 de diciembre del 2004) Sistema de Focalización de hogares y directiva de Organización y funcionamiento. Normas Legales, N.º 282848, Diario Oficial El Peruano.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/256772/230193\\_file20181218-16260-1x1toff.pdf?v=1545184047](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/256772/230193_file20181218-16260-1x1toff.pdf?v=1545184047)

Rojas, M. y Lagos, A. (2021) Retos del Estado en el otorgamiento de bonos y canastas como respuesta a la Covid 19, (Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico) Repositorio Institucional.

<https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/3311>

Villanueva, L., Arias, W., Ugarte, A., Esquivel, A., y Barreda, A. (2022, abril) Felicidad y variables socioeconómicas en Arequipa (Perú) 37(1) *Revista de Análisis Económico*. p. 127-143.

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-88702022000100127>

Salamanca C. y Crespo, A. (2007) EL muestreo en la investigación cualitativa. *Nure Investigación*. 27

<https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/340/330>

SISFOH (Sistema de Focalización de Hogares) (2021) Mejora la calidad en la atención de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE)

[http://www.sisfoh.gob.pe/index.php?option=com\\_jdownloads&task=download.send&id=223&catid=6&m=0&Itemid=805](http://www.sisfoh.gob.pe/index.php?option=com_jdownloads&task=download.send&id=223&catid=6&m=0&Itemid=805)

Solís, F., Quinto, D., Espinoza, C., Balvin, L., Mamani, W., Berrocal, C., y Gallegos, P. (2022) Política pública del Sistema de Focalización de Hogares en las unidades locales de empadronamiento en la región de Junín – Perú. *Gestionar*. 2(1). 86-95.

Tam, J., Vera G. y Olivero, R. (2008) Tipos, métodos y estrategias de investigación. *Pensamiento y Acción*. 5. 145-154.

[http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj\\_modela\\_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf](http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf)

Zafra, O. (2006) Tipos de Investigación. *Revista Científica*. 4(4) 13-14.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476259067004>

## **ANEXOS**



### Anexo 1: Matriz Categorización apriorística

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS Y SUB CATEGORÍAS	METODOLOGÍA	
GESTIÓN PÚBLICA	<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>CATEGORÍA</b> <b>C1: Gestión del SISFOH</b>	<b>ENFOQUE</b> Cualitativo	
	¿Cómo mejorar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad distrital de Majes? Arequipa, 2023.	Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023.	<b>SUB CATEGORÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de Focalización de Hogares Majes (SISFOH) aplicado en Majes</li> <li>▪ Funciones del (SISFOH) en Majes</li> <li>▪ Procedimiento de Empadronamiento del Registros SISFOH</li> <li>▪ Criterios de inclusión para el registro de Beneficiarios a bonos económicos</li> <li>▪ Duración y Renovación del Registro Socioeconómico en Majes</li> <li>▪ Deficiencia del SISFOH en el distrito de Majes</li> <li>▪ Obligaciones de la MDM en el Funcionamiento SISFOH Majes</li> </ul>	<b>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>
					<b>Diseño de Investigación:</b> Teoría Fundamentada
					<b>Tipo de Investigación:</b> Básica
					<b>Nivel de Investigación:</b> Exploratoria
					<b>Población y Muestra:</b> Unidad Local de Empadronamiento SISFOH-Majes 10: funcionarios y servidores públicos a cargo del distrito de Majes
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>CATEGORÍA</b> <b>C2: Control de la Inscripción de beneficiarios de Bonos Económicos</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>		
		<b>SUB CATEGORÍA</b>	<b>Instrumento:</b> Entrevista y Análisis Documental 01: Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización SINAFO 01: Ordenanzas Municipales de Gestión de SISFOH 05: Trabajos de investigación		
¿Cuáles son los Bonos Económicos otorgados en el Estado de Emergencia por el COVID-19 y post pandemia en Majes?	Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bonos Económicos en la Pandemia COVID 19 y post pandemia</li> </ul>		
¿Cuál es el mecanismo para la identificación y otorgamiento de Bonos Económicos en Majes?	Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mecanismos para la Identificación de Beneficiarios</li> </ul>	<b>Técnica:</b> Guía de Entrevista y Guía de Análisis Documental	

	¿Cuáles son las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de los bonos Económicos?	Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos.	▪ Órganos y medidas de supervisión para la entrega de bonos económicos.	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	--

## GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**TÍTULO:** “Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para bonos económicos en el distrito de Majes-Arequipa, 2023”

**Objetivo General:** Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes-Arequipa, 2023.

**Autoras** : Zeidy Vicdalia, Phoccohuanca Ccotohuanca  
Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

**Fecha** : julio, 2023

<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	
<b>ENTIDAD EMISORA DE LA NORMA</b>	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	
<b>CONTENIDO DE LA FUENTE DE ANÁLISIS</b>	
<b>MÉTODO DE ANÁLISIS</b>	
<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	

## Anexo 2: Instrumento de recolección de información

### GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**TITULO:** “Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para bonos económicos en el distrito de Majes-Arequipa, 2023”

**Objetivo General:** Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes-Arequipa, 2023.

**Autoras** : Zeidy Vicdalia, Phoccohuanca Ccotohuanca  
Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

**Fecha** : julio, 2023

<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE FOCALIZACIÓN (SINAFO)
<b>ENTIDAD EMISORA DE LA NORMA</b>	CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	17 DE MAYO DEL 2016
<b>CONTENIDO DE LA FUENTE DE ANÁLISIS</b>	<p>Artículo 19</p> <p>Establézcase el Mecanismo de Intercambio de Información Social (Miis), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), con el propósito de: Constituir el instrumento que los integrantes del Sistema Nacional de Focalización (Sinafo) adoptan para intercambiar datos en tiempo real, simplificando y agilizando los procedimientos de identificación, elegibilidad, afiliación y egreso de los usuarios, manteniendo una política de seguridad y confidencialidad con arreglo a la legislación vigente.</p> <p>Determinar el grado de protección social y el acceso a los bienes o servicios de las intervenciones focalizadas, a nivel de personas, hogares, viviendas, centros poblados, comunidades, grupos poblacionales o jurisdicciones geográficas a través de una visión unificada y comprensiva de los bienes o servicios que estos reciben en el marco de la implementación de las intervenciones focalizadas definidas en la política social del Estado.</p> <p>Disponer de datos confiables, organizados, clasificados y actuales respecto de las características de índole socioeconómica, demográfica, de vulnerabilidad, de discapacidad, étnica, geográfica, entre otras, a nivel de personas, hogares, viviendas, centros poblados, comunidades, grupos poblacionales o jurisdicciones geográficas de modo que faciliten la implementación de diferentes esquemas de priorización y de mecanismos de focalización a nivel individual o colectivo.</p>
<b>MÉTODO DE ANÁLISIS</b>	Método Hermenéutico - Exegético
<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	<p>Conforme a las disposiciones del Artículo 19 de la Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) respecto de los mecanismos de intercambio de información del MIDIS podemos rescatar que las Unidades Locales de Empadronamiento mantienen intercambio de sus registros, sin embargo, estas se limitan al propio organismo regulador. Si bien es cierto, la Unidades Locales registran información es imperioso tener en cuenta que el primer filtro de la información recabada puede trasladarse a los funcionarios a fin de poder agilizar el procesamiento de datos, si estos tuviesen un mejor mecanismo de control con interconexión con otras entidades del Estado del Perú como el RENIEC y SUNARP. De esta forma la información estaría libre de contaminación ante la falsedad de información al momento del registro de Focalización para el empadronamiento de los usuarios.</p> <p>En ese sentido, hace falta la regulación de nuevas herramientas para un mayor control que facilitaría la función de los servidores y funcionarios de las Unidades Locales de Empadronamiento subordinadas al SISFOH.</p>

## GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**TÍTULO:** “Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para bonos económicos en el distrito de Majes. Arequipa, 2023”

**Objetivo General:** Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes.

**Autoras** : Zeidy Vicdalia, Phoccohuanca Ccotohuanca  
 Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

**Fecha** : julio, 2023

<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	ACUERDO DE GOBERNABILIDAD DE Y GOBERNANZA DEL DISTRITO D MAJES 2023-2026
<b>ENTIDAD EMISORA DE LA NORMA</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	SEPTIEMBRE DEL 2022
<b>CONTENIDO DE LA FUENTE DE ANÁLISIS</b>	El Comité Ejecutivo Distrital de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en el distrito de Majes, compuesto por Instituciones de la Sociedad Civil y El Estado, han pactado con el Acuerdo de Gobernabilidad y Gobernanza del Distrito de Majes para los años 2023 al 2026, que favorecen el voto Popular con énfasis en las necesidades y estado de vulnerabilidad de los ciudadanos del distrito de Majes, han abordado compromisos con una mejor gestión pública institucional.
<b>MÉTODO DE ANÁLISIS</b>	Método Hermenéutico
<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	En términos de los acuerdos arribados por la nueva gestión en la Municipalidad de Majes, existen discordancias que dejan entrever la urgente atención que merece la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, puesto, que a nivel institucional no se han abordado las necesidades más urgentes, para garantizar el Funcionamiento de la Unidad Local de Empadronamiento para fortalecer los objetivos de la focalización de hogares en el Distrito de Majes, en ese sentido, como un organismos que depende del presupuesto estatal, se tiene que carecen de razonabilidad para destinar y poder cubrir las necesidades urgentes de la ULE Majes, pues, resultado de la investigación, se tiene que no se cuenta con unidades móviles para el traslado de la verificadores dentro de la jurisdicción del Majes, y puedan alcanzar a todos los estratos sociales vividos en la competencia del SISFOH de esta ciudad. En ese sentido, ha quedado fuera de la atención de la Municipalidad la garantía para el Funcionamiento de la ULE Majes, además de la carencia del Plan Operativo que en respaldo de la Gerencia de Desarrollo demuestre una verdadera ruptura de límites de las barredas sociales.

## GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**TÍTULO:** “Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para bonos económicos en el distrito de Majes-Arequipa,

**Objetivo Específico 1:** Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital

**Autoras** : Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Ccotohuanca  
Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

**Fecha** : julio, 2023

<b>TÍTULO DE LA FUENTE</b>	Retos del Estado en el otorgamiento de Bonos y canastas como respuesta a la Covid 19
<b>TIPO DE FUENTE</b>	TESIS
<b>NOMBRE DEL AUTOR</b>	María Romina, Rojas Bedrillana y Alejandro Lagos Cabieses
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	2021
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Enfoque Cualitativo
<b>CONCLUSIÓN</b>	(T1) Existe un bajo desempeño en la identificación de los beneficiarios, debido al Padrón General de Hogares el mismo que presentaba una clara desactualización en la recolección de información de los hogares vulnerables, falta de transparencia para la dotación de los bonos económicos. Finalmente, se debe resaltar la falta de flexibilidad interinstitucional del cruce informativo del SISFOH y los organismos estatales como Registro Nacional de Identificación y estado Civil-RENIEC, Ministerio de Economía y Finanzas-MEF y el Instituto Nacional Penitenciario-INPE identificando el ínfimo nivel de relación entre las direcciones del SISFOH y las Municipalidades, carencia derivada de los Gobiernos a nivel Locales dentro de los que se encuentran las Unidades Locales de Empadronamiento.
<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	A decir del tiempo en que fue aplicada la investigación formulada por Rojas y Lagos (2021) podemos afirmar que aún persisten las deficiencias anotadas respecto del objetivo que tiene el Padrón General de Hogares, establecido por el no tan nuevo Sistema de Nacional de Focalización determinado por la Ley que crea Sistema de Focalización, promulgado en el año 2016, a pesar de las dificultades que incrementaron a razón de la pandemia del Covid-19 aun no fueron superadas. Podemos rescatar de la iniciativa de reforma del Sistema de Focalización de Hogares, la necesidad de una verdadera estrategia de contacto interinstitucional pensado para lograr una mejor gestión pública que podría proporcionar la intercomunicación entre organismos del Estado que almacenan información que pudieran facilitar el desempeño de las Unidades Locales de Focalización.

## GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**TÍTULO:** “Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para bonos económicos en el distrito de Majes-Arequipa,

**Objetivo Específico 2:** Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes.

**Autoras** : Zeidy Vicdalia, Phoccohuanca Ccotohuanca  
Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

**Fecha** : julio, 2023

<b>TÍTULO DE LA FUENTE</b>	Los bonos especiales otorgados en la época de pandemia Covid 19 y la efectividad del sistema de focalización de hogares en el distrito de Amarillis, provincia de Huánuco, 2020.
<b>NOMBRE DEL AUTOR</b>	Magdeliz Diana, Adriano Valentín
<b>TIPO DE FUENTE</b>	TESIS
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	2020
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Enfoque Mixto (Cualitativo-Cuantitativo)
<b>CONCLUSIÓN</b>	(T3) El Sistema de Focalización de Hogares SISFOH carece de efectividad demostrando errores y generando perjuicio a los beneficiarios que requerían acceder a las subsidios del estado, pues los mecanismos de focalización del SISFOH en el plan de otorgamiento de bonos especiales en el estado de emergencia no fueron aplicados con efectividad, a razón de que los instrumentos utilizados para determinar la clasificación socioeconómica para el otorgamiento de bonos en la pandemia identifico a los empadronadores como parte del problema al no aplicarse eficazmente.
<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	En la investigación analizada no ha variado mucho de la información recabada en el estudio destinado a analizar la gestión del Sistema de Focalización de hogares en el distrito de Majes, pes la distancia existen coincidencias entre las carencias halladas en la provincia de Huánuco, pues, del resultado de la información conocido podemos rescatar que aún persiste la falta de efectividad del sistema de focalización que desde luego afectan a quien fueron excluidos de los bonos a razón de la inexactitud del Padrón General de Hogares y el recurrente Registro desactualizado del Sistema de Focalización. la falta de confianza que genera la clasificación socioeconómica tomada como una fuente de información para la toma de decisiones del Estado Peruano, ha traído como consecuencia que en la Pandemia por el Covid-19 ha generado desaciertos para el otorgamiento de Bonos o subsidios extraordinarios promovidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y lamentamos que este defecto, en un futuro próximo seguida causando ingratas consecuencias para los estratos sociales excluidos de la repartición de recursos públicos para la población vulnerable en estado de pobreza y pobreza extrema.

## GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**TÍTULO:** “Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para bonos económicos en el distrito de Majes-Arequipa,

**Objetivo Específico 2:** Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes

**Autoras** : Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Ccotohuanca  
Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

**Fecha** : julio, 2023

<b>TÍTULO DE LA FUENTE</b>	Incidencias del nivel de la pobreza en la determinación de las transferencias de recursos presupuestales de los gobiernos locales en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19, Perú, 2020.
<b>NOMBRE DEL AUTOR</b>	Arminda Rocío, Luciano de la Cruz
<b>TIPO DE FUENTE</b>	TESIS MAESTRÍA
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	2021
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Enfoque Cualitativo
<b>CONCLUSIÓN</b>	(T4) El MIDIS es un proceso complejo de aplicación por el objetivo y las competencias de los organismos rectores que dirigen la aplicación de políticas públicas de desarrollo e inclusión social, por esta razón el planeamiento estratégico aplicado por el MIDIS requiere un mayor fortalecimiento para lograr mayor efectividad esperada por las políticas públicas de desarrollo e inclusión social. Finalmente, la etapa post Covid-19 significó un desafío para superar el nivel de pobreza multisectorial a fin de cerrar las brechas más preocupantes para los servicios básicos como la salud, educación, saneamiento y empleos para las poblaciones vulnerables que deben ser prioridad para el organismo gubernamental y principalmente los programas sociales adscritos al MIDIS.
<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	Uno de los impedimentos más urgentes del Estado Peruano para la lucha contra la pobreza siempre será falta de atención de los principales mecanismos de identificación de los sectores vulnerables. Como así lo ha demostrado la experiencia dejada por la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, el Estado Peruano carece de un Plan Estratégico de las Políticas Públicas de Desarrollo e Inclusión Social para forzar las medidas que se pretenden aplicar. En consecuencia al Estado de Emergencia existen lecciones aun no aprendidas, pues, los niveles de interés siguen en decaimiento, mientras la pobreza en el Perú no ha variado sus números, pues, de las necesidades de la población en estado de necesidad, siguen siendo las mismas en contraste con la investigación que se planteó, requiere una atención en cuanto no se aplique las nociones básicas de solución por los organismos estatales en coordinación con el Gobierno Local para demostrar una confiable medida para llegar a los sectores menos favorecidos.



## GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**TÍTULO:** “Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para bonos económicos en el distrito de Majes-Arequipa,

**Objetivo Especifico 3:** Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos.

**Autoras** : Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Ccotohuanca  
Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

**Fecha** : julio, 2023

<b>TÍTULO DE LA FUENTE</b>	SERIE DE INFORMES ESPECIALES N.º 025-2020-DP
<b>NOMBRE DEL AUTOR</b>	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	2020
<b>MÉTODO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	Método Exegético
<b>CONCLUSIÓN</b>	<p>(T5) Las dificultades que surgieron a razón de la inmovilización por la Emergencia Sanitaria por la Covid-19 ha sido la paralización del comercio y el área productiva del Perú, siendo que esta afectación a golpeado más a las familias en estado de pobreza y pobreza extrema, además de aquellas provistas de actividades independientes afectando sus ingresos o generando desempleo. El Estado Peruano en un esfuerzo recurrió a la dotación de subsidios extraordinarios, sin embargo, este apoyo no fue oportuno de las zonas más vulnerables, por no alcanzar a familias que lo requerían o que tuvieron limitaciones para efectuar el cobro, esto productos de la desactualización del padrón, formas de pago no prácticas, así como la falta de publicidad y orientación. Existiendo limitaciones dado que diversos bonos dependieron de la referencia informativa del Sistema de Focalización de Hogares demostrándose la Desactualización del Padrón General y los notables actos de corrupción que atentaron en la transparencia generado en las diversas Unidades Locales de Empadronamiento de los gobiernos del nivel local a través del tratamiento de la información de los hogares y las atenciones para el registro de la clasificación socioeconómica de los propios trabajadores de las Municipalidades y los empadronadores además de los sus familias. Demostrándose además una carencia normativa para reducir la corrupción mediante un procedimiento específico al no establecer las restricciones de los gobernadores y consejeros regionales, alcaldes o regidores para postularse como beneficiarios de los bonos. Finalmente, el Estado de Emergencia Sanitaria demostró la inadecuada Política de Inclusión de la población de las zonas con registro de vulnerabilidad excluyéndose a las zonas rurales y las comunidades nativas.</p>
<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	<p>Es innegable, no hacer alusión a la investigación formulada por la Defensoría del Pueblo, pues, en un informe respecto a la experiencia vivida por la Pandemia por el Covid-19. Pues, los problemas a los que se tuvo que enfrentar el Gobierno, la sociedad peruana y la economía fue la falta de actualización del Sistema de Focalización, los actos de corrupción a fin de beneficiar a ciertos grupos que no se encontraban en estado de necesidad, han provocado formularnos la pregunta, si verdaderamente existen los mecanismos de control institucional suficientes para obrar con orden y transparencia. De este modo, nos enfrentamos a errores que debieron ser superados, dentro y fuera del Estado Central; los gobiernos locales y las propias instituciones que sirvieron como fuentes de información para la toma de decisiones por parte del Gobierno. Pues a partir de las necesidades de cada región es que se hizo la distribución de recursos públicos. no son nada favorables los resultados hallados por estos organismos, pues, de los beneficiarios surgieron errores de control, a fin de excluir de los padrones de beneficiarios a los bonos extraordinarios a familiares de las Municipalidades distritales encargados de ceder las canastas familiares, y desde luego los propios servidores o funcionarios de las Unidades Locales de Focalización.</p> <p>A razón de este cuestionamiento nos hace protestar por una reforma a mejor, que garantice a mejor transparencia para la distribución de recursos públicos en los Estados de Emergencia nacional que sufrió o pueda llegar a sufrir la sociedad peruana.</p>

## Ficha de validación por juicio de expertos

### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

#### I. DATOS GENERALES

**Título de la Investigación** : Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para Bonos Económicos en el distrito de majes-Arequipa, 2023

**Nombre del Experto** : Abog.

#### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

ASPECTOS PARA EVALUAR	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	PREGUNTAS POR CORREGIR
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado		
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables		
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado		
4. Organización	Existe organización una lógica y sintáctica en la entrevista		
5. Suficiencia	La entrevista comprende todos los indicadores en cantidad y calidad		
6. Intencionalidad	La entrevista es adecuada para medir los indicadores de la investigación		
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado		
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores		
9. Estructura	La estructura de la entrevista responde a las preguntas de investigación		
10. Pertinencia	La entrevista es útil y oportuno para la investigación		

#### III. OBSERVACIONES GENERALES

--

.....  
Nombres y apellidos

## Anexo 3: Ficha de Validación de Juicio de Expertos

### Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos

ANEXO N.º 03

#### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

##### I. DATOS GENERALES


Título de la Investigación : Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para Bonos Económicos en el distrito de majes. Arequipa, 2023

Nombre del Experto : Abog. Jhon Eddy Gutiérrez Cahuana

##### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

ASPECTOS PARA EVALUAR	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	PREGUNTAS POR CORREGIR
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI	
4. Organización	Existe organización una lógica y sintáctica en la entrevista	SI	
5. Suficiencia	La entrevista comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI	
6. Intencionalidad	La entrevista es adecuada para medir los indicadores de la investigación	SI	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI	
9. Estructura	La estructura de la entrevista responde a las preguntas de investigación	SI	
10. Pertinencia	La entrevista es útil y oportuno para la investigación	SI	

##### III. OBSERVACIONES GENERALES

  
Jhon Gutiérrez Cahuana  
ABOGADO  
C.A.A. 12918  
Jhon Eddy Gutiérrez  
Cahuana  
C.A.A N.º 12819

### Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos

ANEXO N.º 03

#### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

##### I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación : Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para Bonos Económicos en el distrito de majes. Arequipa, 2023

Nombre del Experto : Abog. Yanira Soto Sahuanay

##### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

ASPECTOS PARA EVALUAR	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	PREGUNTAS POR CORREGIR
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI	
4. Organización	Existe organización una lógica y sintáctica en la entrevista	SI	
5. Suficiencia	La entrevista comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI	
6. Intencionalidad	La entrevista es adecuada para medir los indicadores de la investigación	SI	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI	
9. Estructura	La estructura de la entrevista responde a las preguntas de investigación	SI	
10. Pertinencia	La entrevista es útil y oportuno para la investigación	SI	

##### III. OBSERVACIONES GENERALES



Yanira Soto Sahuanay  
ABOGADA  
C.A.A. 11866

Soto Sahuanay, Yanira  
CAAN.º 11566

### Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos

ANEXO N.º 03

#### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ENTREVISTA

##### I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación : Mejoramiento de gestión del SISFOH para el control de inscripción de beneficiarios para Bonos Económicos en el distrito de majes. Arequipa, 2023

Nombre del Experto : Abog. Candy Alejandra Vera Nina

##### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO

ASPECTOS PARA EVALUAR	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	PREGUNTAS POR CORREGIR
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI	
4. Organización	Existe organización una lógica y sintáctica en la entrevista	SI	
5. Suficiencia	La entrevista comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI	
6. Intencionalidad	La entrevista es adecuada para medir los indicadores de la investigación	SI	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI	
9. Estructura	La estructura de la entrevista responde a las preguntas de investigación	SI	
10. Pertinencia	La entrevista es útil y oportuno para la investigación	SI	

##### III. OBSERVACIONES GENERALES

**Candy A. Vera Nina**  
ABOGADA  
C.A.A. 12301

**Candy Alejandra Vera  
Nina**  
C.A.A N.º 12301

## **Anexo N.º 4: Guía de Entrevista semi estructurada**

**Entrevistadoras:** Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Ccotohuanca

Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

**Profesión:**

**Entrevistado:**

**Institución:**

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>
--------------------------

<b>Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. **¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?**

.....  
.....  
.....  
.....

2. **¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?**

.....  
.....  
.....  
.....

3. **¿Cree usted que las medidas de actualización de empadronamiento del ULE estén cumpliendo su finalidad?**

.....  
.....  
.....

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:</b>
------------------------------------------------

<b>Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. **¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento de Majes-SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?**

.....  
.....  
.....  
.....

5. **En su experiencia precise ¿De qué forma el control de bonos económicos ULE en el distrito de Majes?**

.....  
.....  
.....  
.....

6. **¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes?**

.....  
.....  
.....  
.....

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**  
  
**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. **¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?**

.....  
.....  
.....  
.....

**8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento de SISFOH en el Distrito de Majes?**

.....  
.....  
.....  
.....

<p style="text-align: center;"><b>TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> <b>Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**9. ¿Cuáles son las medidas legales que coadyuven el control de inscripción de beneficiarios del SISFOH?**

.....  
.....  
.....  
.....

**10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de beneficiarios en la entrega de bonos económicos?**

.....  
.....  
.....  
.....



Anexo N.º 4: Guía de Entrevista Semi Estructurada

Entrevistadoras: Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Cotohuanca

Zenaida Sofía, Pineda Choquehuanca

Profesión: Sociólogo.

Entrevistado: Miriam F. Huancas Maquera

Institución: M.D.M. Unidad Local de Empadronamiento - SISFOH

**OBJETIVO GENERAL:**

Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023

1. ¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?

- Transparencia por parte de los involucrados en el levantamiento de información.
- Equidad, todos tienen derecho a solicitar su focalización.
- .....

2. ¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?


No, Deficiente en el proceso de recojo de información ya que no existe la forma de control sobre la información que brinda la solicitante.

3. ¿Cree usted que las medidas aplicadas dirigidas a la actualización de padrón SISFOH de la ULE-Majes estén cumpliendo su finalidad? ¿Por qué?

Las medidas dirigidas para la actualización de padrón SISFOH, son acciones determinadas por la Dirección de Operaciones de Focalización quienes están a cargo de la operación del Sistema de Focalización de Hogares, las medidas están dadas el problema es que la ciudadanía no le da importancia del caso. Y en algunos casos la población incurre en falsificación o manipula la información brindada.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:**

Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes

  
Miriam Huancas Maquera  
713878350.

4. ¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes del SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?

Los bonos otorgados han sido medidos determinados por el gobierno central, en coordinación con la Dirección de Operaciones de Focalización, donde se ha tomado la información de la población focalizada desde años atrás, así como la información del censo, por lo que, ello ha generado que población que no amerite sea beneficiaria del bono.

5. En su experiencia precise ¿De qué forma se aplicó el control de transparencia para la entrega de bonos económicos por la ULE en el distrito de Majes?

La Unidad Local de Empadronamiento, no efectúa ningún procedimiento directo a la entrega de bonos.

6. ¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿En qué casos?

Irregularidades como tal, No. Pero existen deficiencias en el proceso que no permiten tener un control más exhaustivo para evitar la adulteración de información al momento del levantamiento de información.

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. ¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?

Las Unidades Locales de Empadronamiento no se encargan de registrar a los beneficiarios para otorgamiento de bonos económicos, solo se encargan de recibir las solicitudes de clasificación socioeconómica, ante la Dirección de Operaciones de Focalización, posterior a la evaluación, a cargo del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) Central, se otorga una clasificación de Pobre, No Pobre, Pobre Extremo. Una vez ello, los programas sociales captan los beneficiarios de acuerdo a sus requisitos propios.

HAZQUE  
 TITULO DE  
 ABOGADO



8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento del SISFOH?

- Dotar de un espacio con equipos apropiados
- Brinda personal para la atención inmediata a la población

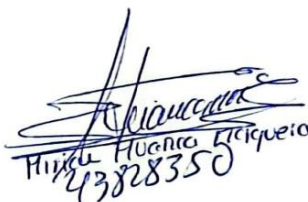
**TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:**  
Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos

9. ¿Cuáles son las medidas aplicadas por la Municipalidad distrital de Majes para coadyuvar con el funcionamiento de la ULE del Sistema de Focalización de Hogares?

La supervisión que se hace a la ULE, es específicamente para verificar el cumplimiento de los procedimientos para el levantamiento de información, cumplimiento de la directiva N° 001-2020-MIDIS.

10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia del Covid-19. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de transparencia en el registro beneficiarios en la entrega de bonos económicos?

En época de pandemia las focalización han quedado suspendidos, posteriormente, se inicia la atención gradualmente

  
Hugo Hugo Enrique  
43828350

**Anexo N.º 4: Guía de Entrevista Semi Estructurada**

Entrevistadoras: Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Ccotohuanca

Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

Profesión: *Técnica Computación e Informática.*

Entrevistado: *Brenda Inga Romero*

Institución: *Municipalidad Distrital de Majes - Dpto de Inclusión Social y PS*

**OBJETIVO GENERAL:**

**Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023**

1. ¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?

*LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO COMO INTEGRANTE DE SISFOH. IMPULSA EL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.*

2. ¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?

*NO, PORQUE NO SOLO LA ULE CONTRIBUYE CON EL SISFOH, EXISTEN OTROS INTEGRANTES, E INSTITUCIONES QUE AYUDAN A LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES*

3. ¿Cree usted que las medidas aplicadas dirigidas a la actualización de padrón SISFOH de la ULE-Majes estén cumpliendo su finalidad? ¿Por qué?

*SI, PORQUE SE ATIENDE LAS SOLICITUDES DE LOS SOLICITANTES DE FORMA OPORTUNA Y SE REMITE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.*

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:**

**Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes**

*Brenda Inga Romero*  
11/11/23

4. ¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes del SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?

LOS BONOS SE DIERON EN BASE A DECRETOS DE URGENCIA, ALGUNOS CONSIDERARON AL PADRON GENERAL DE HOGARES Y OTROS SE DIERON EN BASE A LA BASE DE DATOS ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, LA ULE NO INTERVIENE EN LA ENTREGA DE BONOS

5. En su experiencia precise ¿De qué forma se aplicó el control de transparencia para la entrega de bonos económicos por la ULE en el distrito de Majes?

LA ULE NO FUE RESPONSABLE EN LA ENTREGA DE LOS DIFERENTES BONOS QUE SE DIERON

6. ¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿En qué casos?

NO, TODOS LOS HOGARES (SEFES DE HOGARES) TIENEN DERECHO DE SOLICITAR SU CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ESTAR INSCRITOS EN EL PADRON GENERAL DE HOGARES EN LA UAL REFLEJARA SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA (POBRE - POBRE EXTREMO O NO POBRE)

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. ¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?

LA ULE NO PROMUEVE EL OTORGAMIENTO DE BONOS NI MUCHO MENOS LLEVA UN REGISTRO DE BENEFICIARIOS.

*[Handwritten signature]*  
Lorena  
Brenco Legua Román  
4741236



8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento del SISFOH?

EL SISFOH ES UN ENTE A NIVEL NACIONAL, LA ULE ES PARTE DEL SISFOH RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE CBE, DE LOS HOGARES SOLICITANTES.

.....

**TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos

9. ¿Cuáles son las medidas aplicadas por la Municipalidad distrital de Majes para coadyuvar con el funcionamiento de la ULE del Sistema de Focalización de Hogares?

LA MUNICIPALIDAD DE MAJES DEBE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE LA ULE

.....

10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia del Covid-19. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de transparencia en el registro beneficiarios en la entrega de bonos económicos?

LA ENTREGA DE BONOS FUE RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL GOBIERNO CENTRAL EN BASE A DECRETOS SUPREMOS.

.....

  
Brencha Legua Rened  
41412363

#### Anexo N.º 4: Guía de Entrevista Semi Estructurada

Entrevistadoras: Zeidy Vidalia, Phocchohuanca Cotohuanca

Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

Profesión: Bach. en Sociología

Entrevistado: Doris Marleni Lima Cahuana

Institución: Municipalidad Distrital de Majes - Ule - Sisfoh

#### OBJETIVO GENERAL:

Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023

1. ¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?

El sistema de focalización de Hogares a nivel nacional está a cargo del MIDIS, el cual es implementado en los gobiernos locales a través de las ULE (Unidad Local de Empadronamiento), el cual realiza las siguientes gestiones: Atención de Solicitudes de CSE, mapeo de direcciones, empadronamiento de Hogares (llenado de fichas por el recibo de datos), digitación de información, entrega de resultados al solicitante, reevaluaciones, etc.

2. ¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?

No, porque se crea un conflicto cuando la persona no está de acuerdo con su resultado de CSE, puesto que no está claro por parte del MIDIS los indicadores que utilizan para dar el resultado final.

3. ¿Cree usted que las medidas aplicadas dirigidas a la actualización de padrón SISFOH de la ULE-Majes estén cumpliendo su finalidad? ¿Por qué?

Por parte de la ULE sí, puesto que se rige de acuerdo al cumplimiento de las Directivas proporcionadas por el MIDIS, normativamente cumple su finalidad.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:

Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes

  
Doris Marleni  
Lima Cahuana  
70573204

4. ¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes del SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?

La entrega de bonos durante la pandemia, fueron entregados por el MIDIS el cual ha empleado diferentes fuentes de datos para poder identificar a sus beneficiarios, tales como: el CENSO - INEI y los ULES, respecto a la ULE, se encontró población no actualizada puesto que ello no es obligatorio, y población que no había actualizado sus datos.

5. En su experiencia precise ¿De qué forma se aplicó el control de transparencia para la entrega de bonos económicos por la ULE en el distrito de Majes?

La entrega de bonos no fue realizada por la ULE, sino por el MIDIS. Mediante las ULES, promociones y firman el compromiso antisoborno, brindando canales, y números telefónicos para la denuncia ante un caso de soborno.

6. ¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿En qué casos?

No, ningún caso ha sido reportado ya que nosotros como funcionarios cumplimos normas y funciones establecidas por la Unidad Local de Empadronamiento.

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. ¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?

La identificación de bonos fue realizado por el MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social), así que como ULE desconozco el procedimiento empleado.

  
Marlene



8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento del SISFOH?

- Difusión de actividades, cumplimiento de metas, focalización en barido por sectores a fin de llegar a todos los hogares posibles, siendo el trámite de forma gratuita.

.....

**TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos**

9. ¿Cuáles son las medidas aplicadas por la Municipalidad distrital de Majes para coadyuvar con el funcionamiento de la ULE del Sistema de Focalización de Hogares?

La Municipalidad como Gobierno Local otorga a los ULE; espacio (Local) implementado para su funcionamiento y atención de usuarios, otorga presupuesto para el contrato de personal así como el material logístico a emplear, y facilita los planes del distrito para los visitas domiciliarias.

10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia del Covid-19. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de transparencia en el registro beneficiarios en la entrega de bonos económicos?

Actualización de datos de forma desentralizada, visitas domiciliarias monitorizadas por el jefe de la ULE, y promoción de políticas anti soborno.

.....

Doris Italleni  
Kim Cahuana  
70573204



#### Anexo N.º 4: Guía de Entrevista Semi Estructurada

Entrevistadoras: Zeldy Vidalla, Phoccohuanca Cotohuanca

Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

Profesión: Técnico en Enfermería / Gestión Pública / Psicología

Entrevistado: Vania Geraldine Chuctaya Cacho

Institución: Municipalidad Distrital de Majes - ULE - Majes

#### OBJETIVO GENERAL:

Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023

1. ¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?

En la oficina del SISFOH, se maneja dos (2) formatos para el correcto llenado (Inscripción - solicitud) "F5U" "5100", los cuales son registrados en el sistema robot SIGOF, tal cual al llenado de los formatos

2. ¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?

Considero que el sistema y gestión administrativa cumple con las medidas correspondientes al proceso de focalización, dado que al implementar un sistema actualizado la digitalización sería más rápida que lo actual.

3. ¿Cree usted que las medidas aplicadas dirigidas a la actualización de padrón SISFOH de la ULE-Majes estén cumpliendo su finalidad? ¿Por qué?

En la oficina del SISFOH, no hay una actualización de padrón como tal, puesto de la actualización es solicitada personalmente por el usuario que lo requiera. En el caso de los Programas que manejamos si realizamos un seguimiento, control, y actualización de padrones.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:

Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes

  
Vania Chuctaya  
73148719

4. ¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes del SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?

① Los bonos en pandemia por COVID-19, no fueron según a sus localizaciones, dado que se comprobó que personas y familias con condición "No Pobre" fueron beneficiarios de algún bono del Estado.

5. En su experiencia precise ¿De qué forma se aplicó el control de transparencia para la entrega de bonos económicos por la ULE en el distrito de Majes?

En el tiempo de pandemia, no se solicitó información a la oficina del SISFOH, respecto al padrón de usuarios focalizados con condición de (Pobre o Pobre Extremo), por ende se entiende que no se participó en ninguna gestión de los bonos.

6. ¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿En qué casos?

Sí, se ha podido evidenciar en varias oportunidades, que los usuarios brindan información falsa, respecto a personas de vivienda, direcciones, bienes inmuebles, así como los "favores" por parte de los empadronadores.


**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. ¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?

No hubo ningún aplicativo para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de los bonos económicos, puesto que no fue tomado en cuenta, ni solicitado en su momento oportuno.

.....

  
Vanis Chuctaya  
7374819



8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento del SISFOH?

El llenado de las solicitudes de los formatos FSU y S100. y los visifos correspondientes de dichos hogares de los focalizados.

.....

**TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos**

9. ¿Cuáles son las medidas aplicadas por la Municipalidad distrital de Majes para coadyuvar con el funcionamiento de la ULE del Sistema de Focalización de Hogares?

En la actualidad se cuenta con todo el apoyo por parte de la Municipalidad, desde el personal adecuado, hasta el material para el correcto procedimiento.

.....

10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia del Covid-19. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de transparencia en el registro beneficiarios en la entrega de bonos económicos?

Pasar por un filtro a cada empacdonador para que sea beneficiado por los programas sociales y la clasificación socioeconómica.

.....

  
Jania Chuctaya  
73748719

**Anexo N.º 4: Guía de Entrevista Semi Estructurada**

Entrevistadoras: Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Cotohuanca

Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

Profesión: Técnica de Contabilidad

Entrevistado: Vena Quicaño Flor María Maritza

Institución: Municipalidad distrital de Majes - Unidad local de empadronamiento

**OBJETIVO GENERAL:**

**Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023**

1. ¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?

- Tener residencia en el Distrito de Majes  
como mínimo 6 meses  
.....  
.....

2. ¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?


- No, ya que para dar un resultado de condición  
socioeconómica, se necesita otras fuentes para  
entregar un resultado óptimo  
.....

3. ¿Cree usted que las medidas aplicadas dirigidas a la actualización de padrón SISFOH de la ULE-Majes estén cumpliendo su finalidad? ¿Por qué?

Si, porque en cuanto a la actualización, los usuarios,  
son buscados en sus propios domicilios.  
Por otro lado, son las solicitudes de demanda del  
día a día.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:**

**Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes**

  
Vena Quicaño Flor María Maritza  
722 46408

4. ¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes del SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?

No corresponde, La ULE se encarga de recojo de información en las viviendas, por lo que esta oficina no se encarga de ningún resultado o evaluación que el gobierno ha tomado para la entrega de estos bonos.

5. En su experiencia precise ¿De qué forma se aplicó el control de transparencia para la entrega de bonos económicos por la ULE en el distrito de Majes?

No corresponde. Si bien es cierto que para algunas entregas de bonos, se basaron en la condición socioeconómica de cada beneficiario, eso en cuanto anteriores focalizaciones, pero la Oficina ULE no indica quienes y quienes no son beneficiarios.

6. ¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿En qué casos?

No, actualmente se trabaja para que se haga un recojo de información transparente.

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. ¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?

Desafortunadamente la oficina ULE no promueve ningún tipo de programa o bonos para la población. Cada programa es independiente, por otro lado como se ha mencionado anteriormente y en pocas palabras esta oficina no se encarga, ni se encarga de escoger los beneficiarios. Para concluir los bonos fueron promovidos por el mismo gobierno y son ellos quienes tomaron diferentes criterios para la elección de beneficiarios.

Ulla... 72246408

*[Handwritten signature]*

8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento del SISFOH?

-Aplicativo de Consulta Socio económica, te ayuda a saber tu resultado socioeconómico.  
- Registro de Formatos en el sistema.  
.....

**TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:**


**Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos**

9. ¿Cuáles son las medidas aplicadas por la Municipalidad distrital de Majes para coadyuvar con el funcionamiento de la ULE del Sistema de Focalización de Hogares?

Para obtener una buena demanda se ha trabajado en la difusión para actualizar la focalización de hogares.  
.....

10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia del Covid-19. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de transparencia en el registro beneficiarios en la entrega de bonos económicos?

Las entregas de los bonos fueron directos del gobierno y los usuarios, tal que, la oficina no estuvo incluida en tal procedimiento de los bonos.  
.....

  
Vena Quicano Flor Maria Maritza  
72246408



#### Anexo N.º 4: Guía de Entrevista Semi Estructurada

Entrevistadoras: Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Cotohuanca

Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

Profesión: Técnica en Contabilidad

Entrevistado: Abigail Raquel Mayta Larico

Institución: Municipalidad Distrital de Majes - ULE - SISFOH

#### OBJETIVO GENERAL:

Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023

1. ¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?

Se busca recopilar las Bases de datos de la población...  
y la clasificación socioeconómica y el llenado de los formatos  
el FSU y S100.

2. ¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?


Por el momento las medidas de Gestión esta bien  
Pero a futuro sería buena Utilizar Tecnología Geográfica  
para llegar a la población vulnerable.

3. ¿Cree usted que las medidas aplicadas dirigidas a la actualización de padrón SISFOH de la ULE-Majes estén cumpliendo su finalidad? ¿Por qué?

Si porque hay personas necesitadas y actualizando  
el padrón

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:

Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes

  
Abigail Raquel Mayta  
77159177



4. ¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes del SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?

La mayoría de las personas de escasos recursos no fueron beneficiadas con los bonos del Estado a las personas con extrema pobreza o pobre.

5. En su experiencia precise ¿De qué forma se aplicó el control de transparencia para la entrega de bonos económicos por la ULE en el distrito de Majes?

ULE Unidad local de Empadronamiento no entrega bonos.  
En la actualidad 2023 no hay ningún bono.

6. ¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿En qué casos?

No he conocido ninguna irregularidad.

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. ¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?

No entregamos bono, solo recopilamos información

SR Abigail Raquel Mayta  
77159177

8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento del SISFOH?

La recopilación de información de las personas y el llenado de las solicitudes FSU 5100 de dichos empadronados.

.....

**TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos**

9. ¿Cuáles son las medidas aplicadas por la Municipalidad distrital de Majes para coadyuvar con el funcionamiento de la ULE del Sistema de Focalización de Hogares?

Nuestra municipalidad brinda el apoyo personal adecuado para los trabajadores encargados del área para hacer la dicha recopilación de información.

.....

10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia del Covid-19. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de transparencia en el registro beneficiarios en la entrega de bonos económicos?

Los programas sociales y la clasificación socioeconómica y las Bases de datos de información.

.....

⑤11 Abigail Raquel Mayta  
77159177

**Anexo N.º 4: Guía de Entrevista Semi Estructurada**

**Entrevistadoras:** Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Cotohuanca

Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

**Profesión:** Administración

**Entrevistado:** Shonn Albert Rata Huancallo

**Institución:** Municipalidad Distrital de Majes - Ule - SISFOH

**OBJETIVO GENERAL:**

**Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023**

1. ¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?

- Promoción y difusión de los programas sociales, empadronamiento de hogares mediante la utilización de los bonos S100 y FSU.

2. ¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?

Si hace alusión a los documentos de gestión por parte de la MDM como RUF y MUF si cumple con lo que determina el MDS.

3. ¿Cree usted que las medidas aplicadas dirigidas a la actualización de padrón SISFOH de la ULE-Majes estén cumpliendo su finalidad? ¿Por qué?

Las medidas aplicadas se basan en los lineamientos que determina el MDS.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:**

**Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes**

  
Shonn Albert Rata  
77346131

4. ¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes del SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?

Desconozco del tema, debido que en esos años trabajaba en el departamento de Puno.  
.....  
.....

5. En su experiencia precise ¿De qué forma se aplicó el control de transparencia para la entrega de bonos económicos por la ULE en el distrito de Majes?

No puedo precisar con exactitud debido a que en época de pandemia no laboraba en la municipalidad distrital de majes.  
.....  
.....

6. ¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿En qué casos?

Desconozco del tema, debido a que solo tengo 5 meses trabajando de la cual en dicho tiempo no hay irregularidades.  
.....  
.....

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. ¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?

El único procedimiento que hacemos es de pedir a los hogares y enviar la información al MIDIS para que determine la CSE, y esa CSE se entrega a la población en caso de un adulto por ejemplo solo se le inscribe al programa pensión 65.  
.....  
.....

  
Eileen Alberti Pardo  
77346131



8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento del SISFOH?

Las herramientas de recolección de información son general para todas las ULE's del Perú, SIBO y FSV, esto en base a la directivo 001-2020, como ULE no podemos promover instrumentos para recolección de información, eso lo determinó el MIDIS.

**TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos**

9. ¿Cuáles son las medidas aplicadas por la Municipalidad distrital de Majes para coadyuvar con el funcionamiento de la ULE del Sistema de Focalización de Hogares?

La MDM solo determina un ecoged de ULE para el funcionamiento lo demás en base a lo que indica el MIDIS, por supuesto se coordina con los diferentes programas sociales para promoverlos.

10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia del Covid-19. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de transparencia en el registro beneficiarios en la entrega de bonos económicos?

El registro de beneficiarios de los diferentes programas sociales, manejan los mismos programas, como ULE solo somos un agente de información de la CSE, que pasamos a dichos programas, pero no tenemos nada que ver con los bonos económicos del gobierno central.

  
Esthon Albert Park  
77346131

#### Anexo N.º 4: Guía de Entrevista Semi Estructurada

Entrevistadoras: Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Ccotohuanca

Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

Profesión: Egresado de Contabilidad

Entrevistado: Wilber Salomon Valverde Saks

Institución: Municipalidad Distrital de Majes- ULE- SISFOH

#### OBJETIVO GENERAL:

Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023

1. ¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?

Que la persona o familia que desee solicitar su empadronamiento...  
o actualización de datos resida en la localidad en el que se solicite...  
y que nos brinde datos verídicos para una mejor evaluación por parte de...  
la UCF.

2. ¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?

No. Debería haber más filtros para dar la clasificación socioeconómica...  
ya que muchas personas que han sido beneficiarias no la necesitan...  
.....

3. ¿Cree usted que las medidas aplicadas dirigidas a la actualización de padrón SISFOH de la ULE-Majes estén cumpliendo su finalidad? ¿Por qué?

Si, ya que los usuarios solicitan constantemente su actualización...  
de datos y nosotros atendemos sus solicitudes como acuerdo de...  
cumplimiento dados por el MIDIJ.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:

Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes

  
Wilber Salomon Valverde Saks  
4448269

4. ¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes del SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?

La entrega de Bonos durante la COVID-19 han sido entregadas mediante el gobierno Central con un decreto de Urgencia. Y estos bonos dados a las personas fueron varios, el INEI y el SISFOH fueron sistemas que brindaron información de su base de datos.

5. En su experiencia precise ¿De qué forma se aplicó el control de transparencia para la entrega de bonos económicos por la ULE en el distrito de Majes?

La ULE no entrega bonos, lo que si es que da información que recopilamos y estas son enviadas a la UCF el cual los clasifica dependiendo a su categoría para dar respuesta a las personas que vienen a la oficina a pedir o solicitar la focalización.

6. ¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿En qué casos?

No, Nosotros como personal que se encarga de focalizar recopilamos información verídica de acuerdo a la norma que la ULE nos indica.

.....

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. ¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?

La ULE no registra beneficiarios ni otorga bonos económicos ya que en el caso de bonos se encarga el gobierno Central con el MIDIS de acuerdo a sus criterios.

.....

  
Wuaca Valverde Santos  
44482699.

8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento del SISFOH?

- Aplicativo de Consulta socioeconómica.....
- Difusor de actividades.....
- Formatos como SIOO - FSU para la mejor posible recopilación.....  
..... de los solicitantes de focalización

**TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos**

9. ¿Cuáles son las medidas aplicadas por la Municipalidad distrital de Majes para coadyuvar con el funcionamiento de la ULE del Sistema de Focalización de Hogares?

La Municipalidad de Majes nos permite realizar nuestra función con movilidad mobiliario, con el ingreso de nuevo personal como focalizadores, ya que estos son una parte importante para cubrir la mayoría de las focalizaciones.

10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia del Covid-19. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de transparencia en el registro beneficiarios en la entrega de bonos económicos?

En la emergencia sanitaria y actualmente se aplica las normas, que nos da ULE para el registro, en la entrega de bonos tuvieron mas criterio el gobierno central.

  
WILBER SALAZAR VALVERDE SALAS  
4448 2699



Anexo N.º 4: Guía de Entrevista Semi Estructurada

Entrevistadoras: Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Ccotohuanca

Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

Profesión: *Sociólogo*

Entrevistado: *Jefe del Dpto de Inclusión Social y PS.*

Institución: *Municipalidad Distrital de Majes*

OBJETIVO GENERAL:

Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023

1. ¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?

*Empadronamiento por demanda  
Sociedad FSU - Visita al Hogar y la  
delegación a la UCF - Unidad Central de Focalización*

2. ¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?

*No son suficientes, se necesita publicidad para  
llegar a todos los sectores y se focaliza  
los hogares.*

3. ¿Cree usted que las medidas aplicadas dirigidas a la actualización de padrón SISFOH de la ULE-Majes estén cumpliendo su finalidad? ¿Por qué?

*Si están cumpliendo porque les permite la  
continuidad a los beneficiarios de programas  
sociales.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:

Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes

*Napoleon A. Escarza  
29445825*

4. ¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes del SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?

La deficiencia era que no se habían empadronado todos los sectores vulnerables y para ser beneficiarios es requisito el empadronamiento.

5. En su experiencia precise ¿De qué forma se aplicó el control de transparencia para la entrega de bonos económicos por la ULE en el distrito de Majes?

El control a través de sus representantes de la comunidad, generando actas de entrega personalizadas con el DNI y huella digital.

6. ¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿En qué casos?


No se ha reportado casos de irregularidades considerando las funciones y directivas establecidas.

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. ¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?

La Municipalidad no otorga bonos, de funciones de la ULE es Empadronar y los beneficiarios los eligen los programas sociales.

  
Waldemar S. Escobar  
29441825

8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento del SISFOH?

La ULE está supervisada por la UCF = la Municipalidad distrital genera las disposiciones, las acreditaciones y el funcionamiento de la ULE. otras normas  
.....

**TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:**


Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos

9. ¿Cuáles son las medidas aplicadas por la Municipalidad distrital de Majes para coadyuvar con el funcionamiento de la ULE del Sistema de Focalización de Hogares?

La implementación de lo que se debe hacer en el control de calidad de la información la atención a toda la población en general. Sin discriminaciones.

10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia del Covid-19. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de transparencia en el registro beneficiarios en la entrega de bonos económicos?

Se está implementando la georreferencia para identificar la ubicación y el hora de cumplimiento en el hogar  
.....

  
Napoleon N. Escorza  
29445825



**Anexo N.º 4: Guía de Entrevista Semi Estructurada**

**Entrevistadoras:** Zeidy Vidalia, Phoccohuanca Ccotohuanca

Zenaida Sofia, Pineda Choquehuanca

**Profesión:** Sociólogo

**Entrevistado:** Lic. Juan Carlos Calisaya Mamani

**Institución:** Municipalidad Distrital de Majes.- Jefe de ULE- SISFOH

**OBJETIVO GENERAL:**

**Analizar la gestión del SISFOH para el control de la inscripción de beneficiarios de bonos económicos en la Municipalidad Distrital de Majes. Arequipa, 2023**

1. ¿Cuáles son los criterios de gestión utilizados para el Sistema de Focalización de Hogares aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento de Majes?

La Unidad Local de Empadronamiento utiliza criterios de Gestión Basados en la Directiva N° 001-2020-MI015, como los instrumentos municipales MOF y ROF.

.....

2. ¿Considera que las medidas de Gestión administrativa son suficientes para el funcionamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿Por qué?

Si, Para el funcionamiento de una oficina o Area se establecen instrumentos de gestión Annual tales como POI, donde se planea la estrategia de trabajo

.....

3. ¿Cree usted que las medidas aplicadas dirigidas a la actualización de padrón SISFOH de la ULE-Majes estén cumpliendo su finalidad? ¿Por qué?

Si, La ULE para el funcionamiento y cumplimiento se rige a los lineamientos y pautas que marcan la Directiva N° 001-2020-MI015, donde plantea funciones y secciones.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:**

**Identificar los Bonos Económicos otorgados por el Estado de Emergencia COVID-19 y post pandemia en Majes**

  
Juan Carlos Calisaya  
DNI: 70428703

4. ¿Cuáles fueron las deficiencias de la gestión en la Unidad Local de Empadronamiento-ULE Majes del SISFOH para la entrega de bonos en la pandemia por la COVID-19?

La ULE no corresponde a sus funciones la entrega de bonos, lo que le compete a la focalización de hogares para obtener una clasificación Socioeconómica (CSE) de la cual deriva como información base para el Estado y Programas Sociales.

5. En su experiencia precise ¿De qué forma se aplicó el control de transparencia para la entrega de bonos económicos por la ULE en el distrito de Majes?

Desde la ULE se realiza el trabajo de focalización se identifican a hogares en situación de Pobreza Extrema y Pobre a los cuales están direccionados como prioridad de bonos por el estado.

6. ¿Ha conocido casos de irregularidades en la Unidad de Local de Empadronamiento del SISFOH en el distrito de Majes? ¿En qué casos?


No, la ULE realiza procedimientos administrativos y técnicos regulados por la Directiva N° 001-2020-11015, donde se cumplen normas tanto para su funcionamiento y el personal que labora en el.

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Analizar el procedimiento para la identificación y otorgamiento de los Bonos Económicos en Majes**

7. ¿Cuál es el procedimiento aplicado para el registro de beneficiarios para el otorgamiento de bonos económicos promovidos por la ULE en el Distrito de Majes?

La función exclusiva de la ULE es la focalización y empadronamiento de hogares para la obtención de una CSE que sirve de base para la intervención de ayuda (programas sociales, bonos del estado).

  
Juan Carlos Calisaya  
DNI: 70474707

8. En su experiencia, ¿Cuáles son las herramientas de gestión promovida por el SISFOH de Majes para reforzar el Funcionamiento del SISFOH?

La ULE en el Distrito de Majes promueve campañas informativas para que la población solicite una focalización y obtenga un resultado de CSE y pueda con este acceder a un programa social si este lo requiera.

**TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**Identificar las medidas de supervisión del Estado Peruano para la entrega de bonos económicos**

9. ¿Cuáles son las medidas aplicadas por la Municipalidad distrital de Majes para coadyuvar con el funcionamiento de la ULE del Sistema de Focalización de Hogares?


La Municipal de Majes nombra a un responsable de ULE a un profesional bajo resolución con el perfil para cumplir funciones que se realizan a nivel de focalización e identificación de hogares.

.....

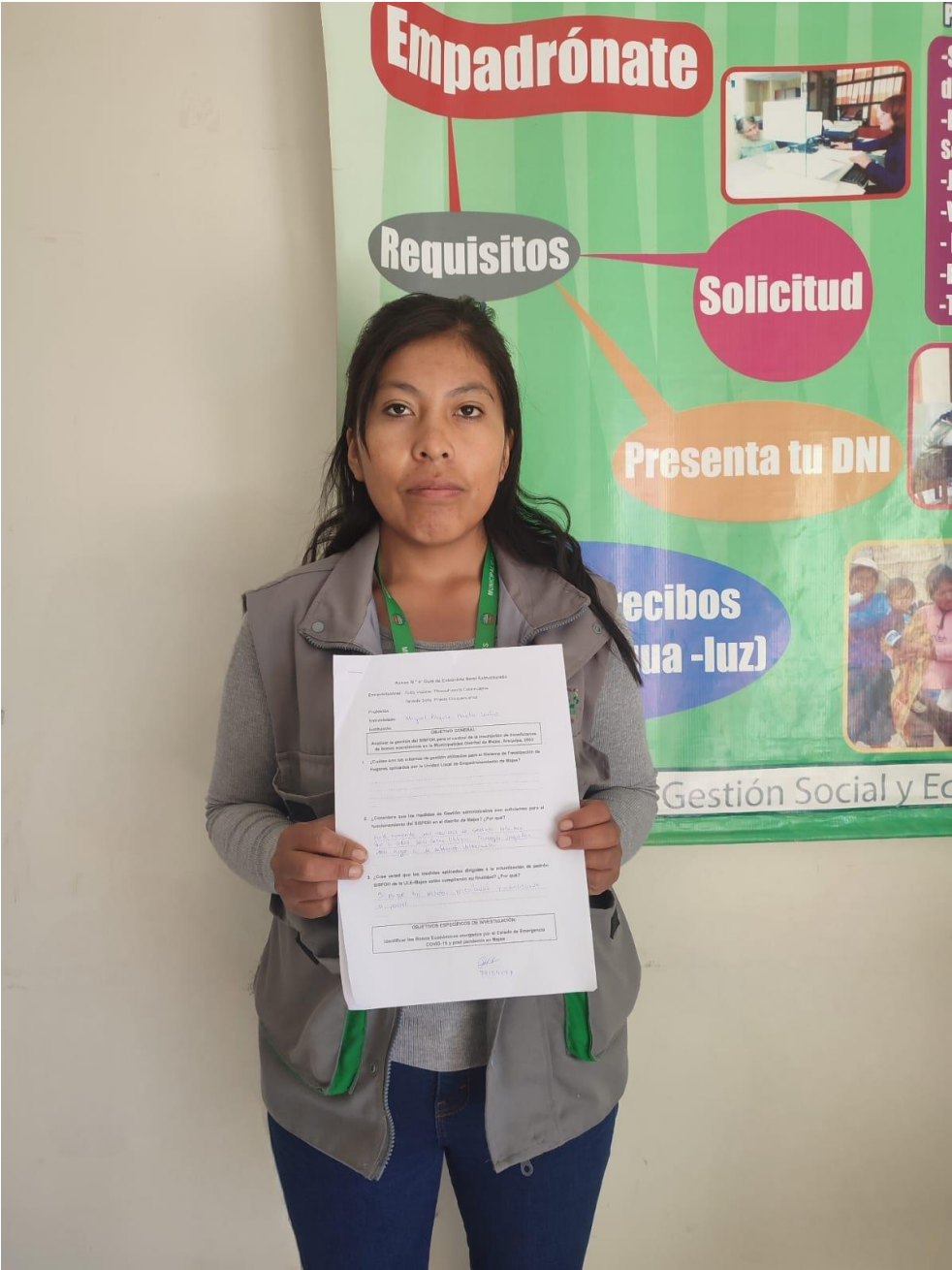
10. Acorde a la Emergencia Sanitaria y post Pandemia del Covid-19. ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el control de transparencia en el registro beneficiarios en la entrega de bonos económicos?

La ULE no lleva un control de beneficiarios de bonos, porque no forma parte de sus funciones dar bonos, siendo esta una tarea exclusiva del estado y las instituciones designadas a esta función.

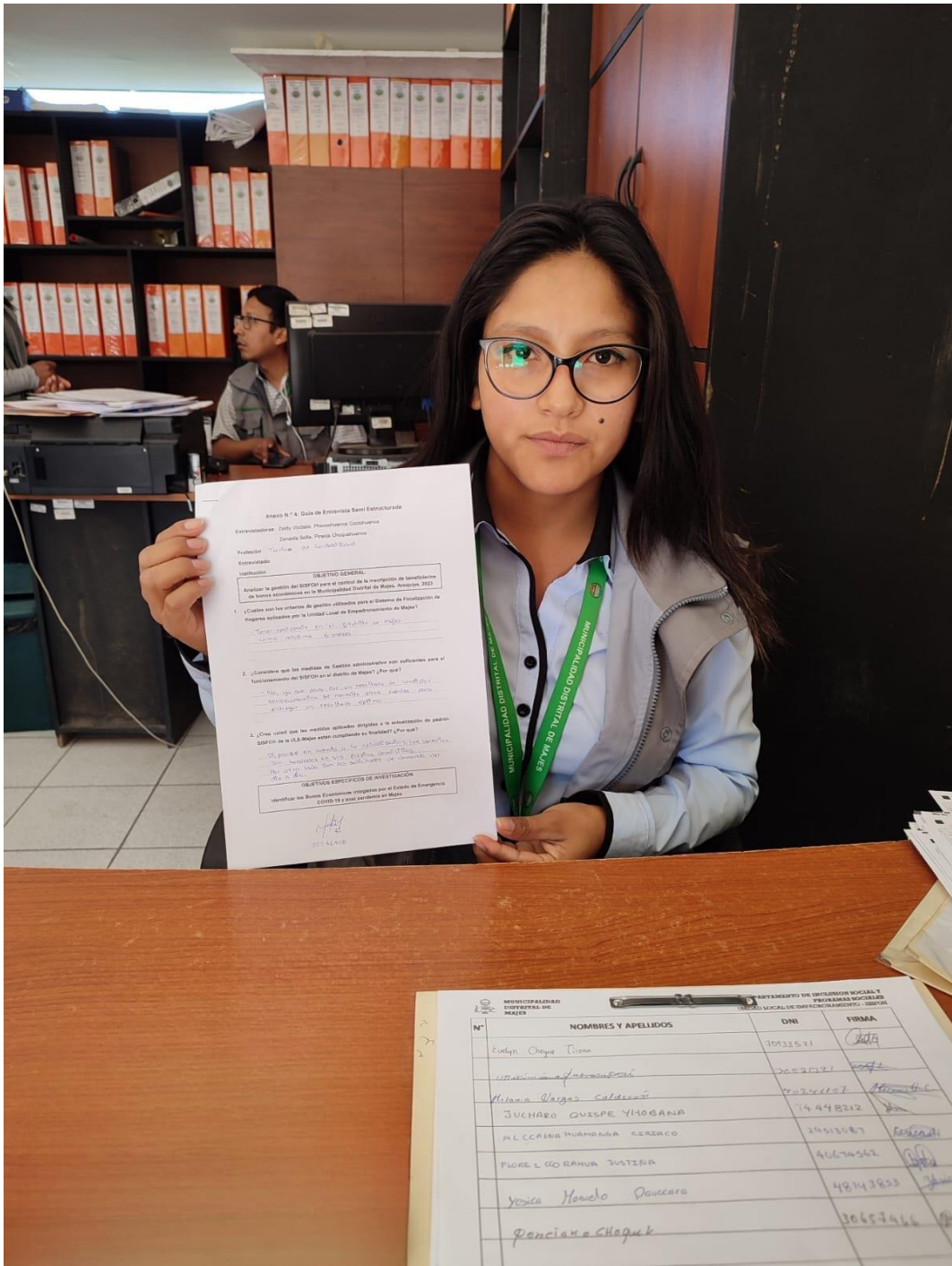
.....

  
Juan Carlos Calvo  
DNI: 70428701

Anexo 5: Evidencias fotográficas



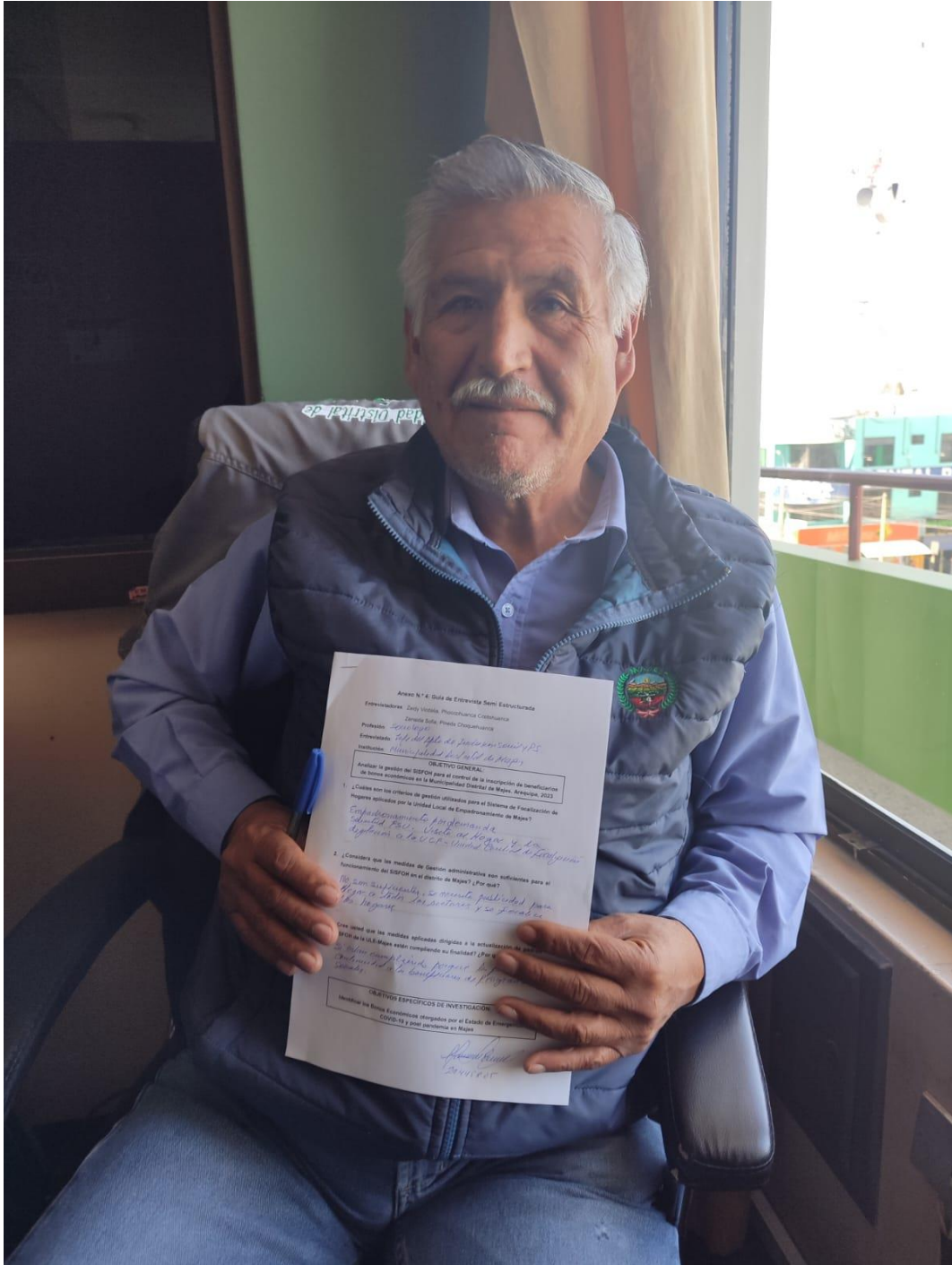




Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
	Eulyn Chapa Trono	70922521	<i>[Firma]</i>
	<del>Milena Chagas Calderas</del>	70297171	<i>[Firma]</i>
	Milena Chagas Calderas	70297171	<i>[Firma]</i>
	JUCHARO QUESPE YHOBANA	74498212	<i>[Firma]</i>
	ALCARRIA HUANGA CERZACO	2443287	<i>[Firma]</i>
	FIGUEROA RAHUA JUSTINA	40674562	<i>[Firma]</i>
	Yosica Marcelo Ponceiro	48143833	<i>[Firma]</i>
	Panciano Chague	30657466	<i>[Firma]</i>







Anexo N° 6 Guía de Entrevista Semi Estructurada

Entrevistador: Dely Vilalta, Psicóloga Criminóloga  
Zona de Estudio: Pisco (Distrito de Pisco)  
Fecha: 20 de Mayo  
Entrevista: 10 de Mayo de 2020  
Institución: Municipalidad de Pisco de Mapeo

**OBJETIVO GENERAL:**  
Analizar la gestión del SISCOM para el control de la inocuidad de beneficiarios de bienes esenciales en la Municipalidad Distrital de Mapeo, Arequipa 2020

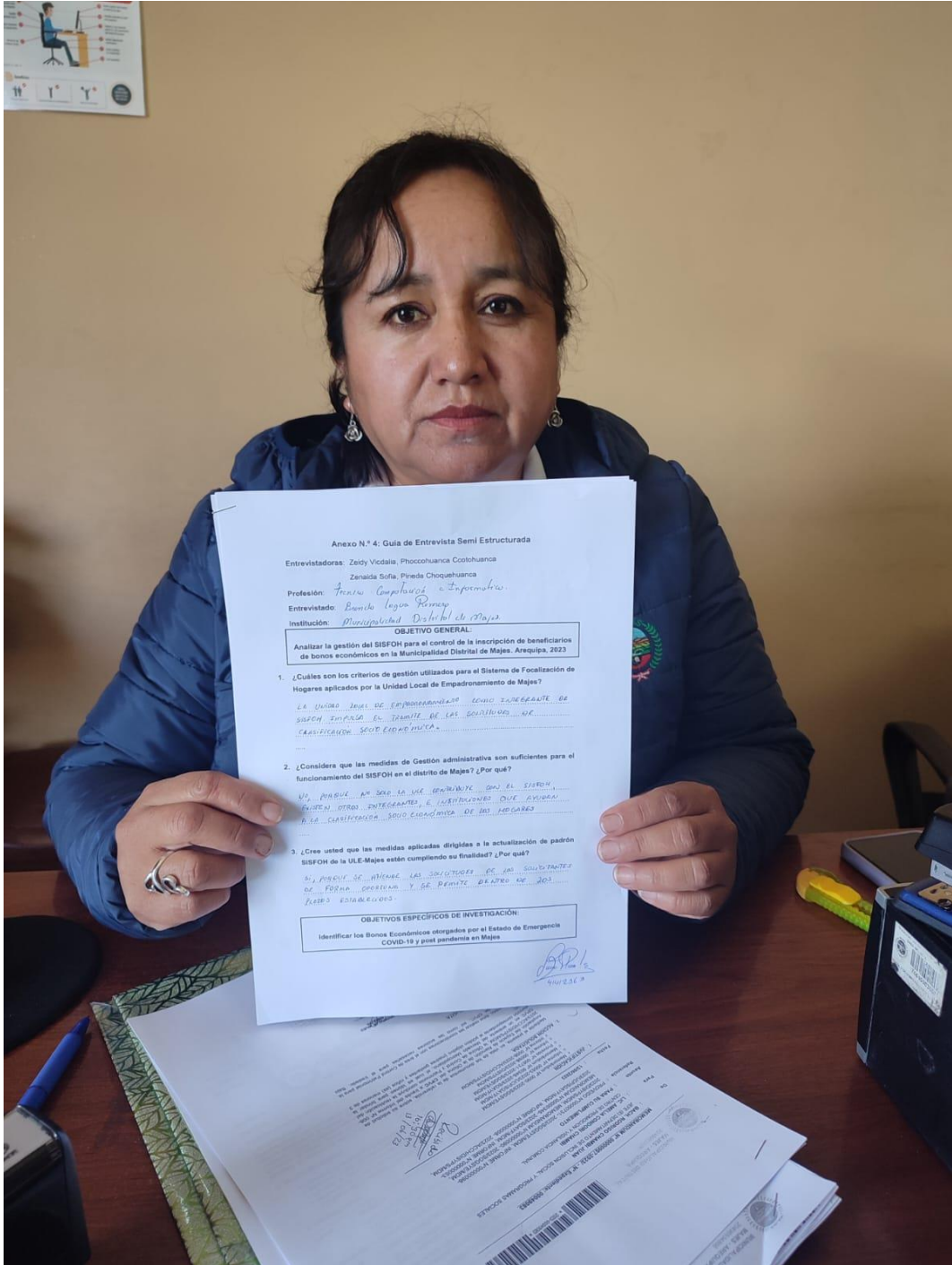
1. ¿Cuáles son las acciones de gestión utilizadas para el Sistema de Funcionamiento de Mapeo aplicadas por la Unidad Local de Emprendimiento de Mapeo?  
*Emprendimiento Funcionando en la Unidad Local, desde el inicio y la aplicación de la Unidad Local de Emprendimiento*

2. ¿Considera que las medidas de Gestión adoptadas son suficientes para el funcionamiento del SISCOM en el distrito de Mapeo?, ¿Por qué?  
*No son suficientes, se necesitan medidas para Mapeo y todo los sectores y se formalice Mapeo*

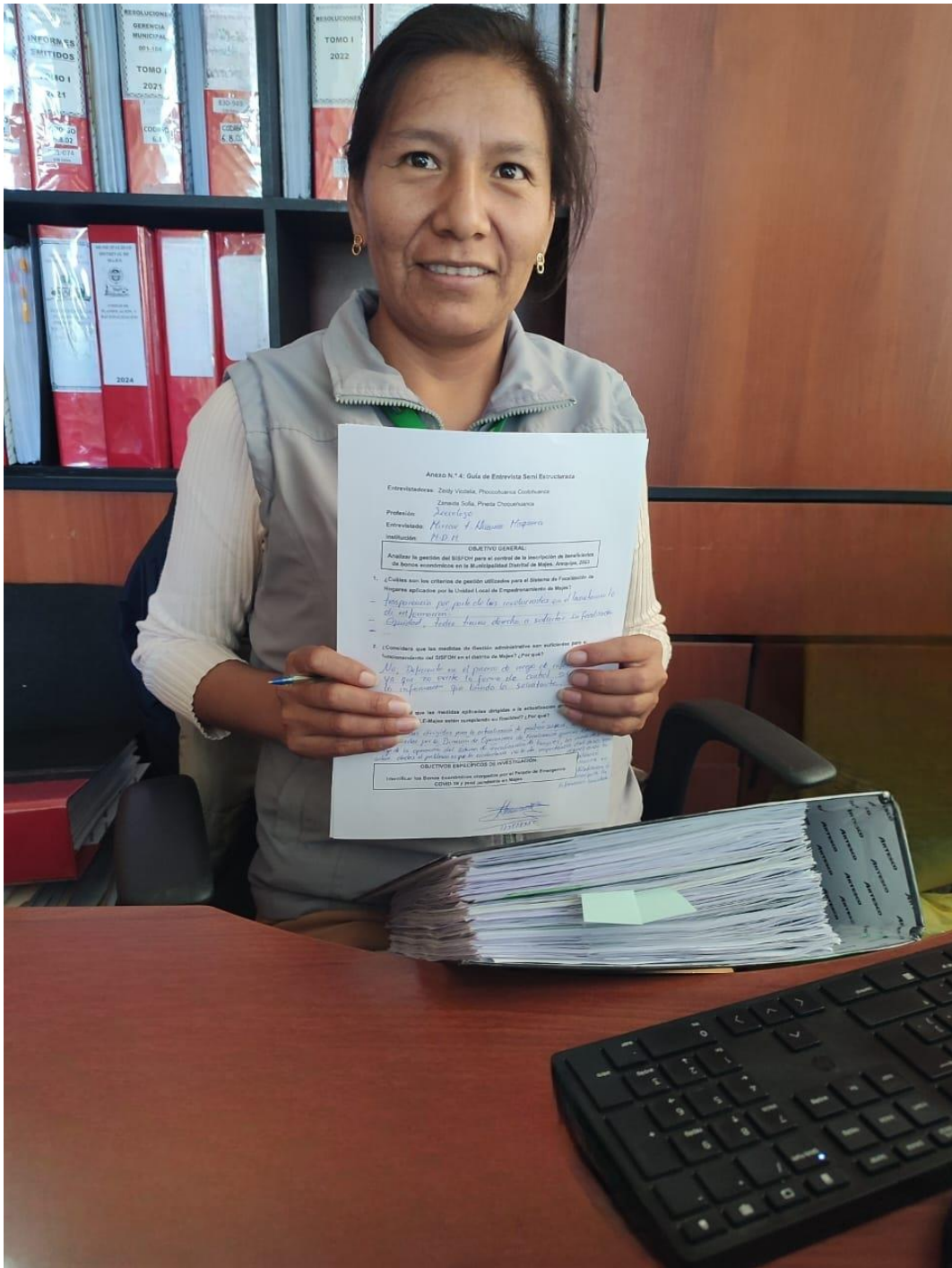
¿Cree usted que las medidas adoptadas dirigidas a la actualización de personal de Mapeo están cumpliendo su función?, ¿Por qué?  
*Están cumpliendo su función, pero se necesitan más medidas de Mapeo*

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN:**  
Identificar las Bases Epidemiológicas otorgadas por el Estado de Emergencia COVID-19 y su presencia en Mapeo

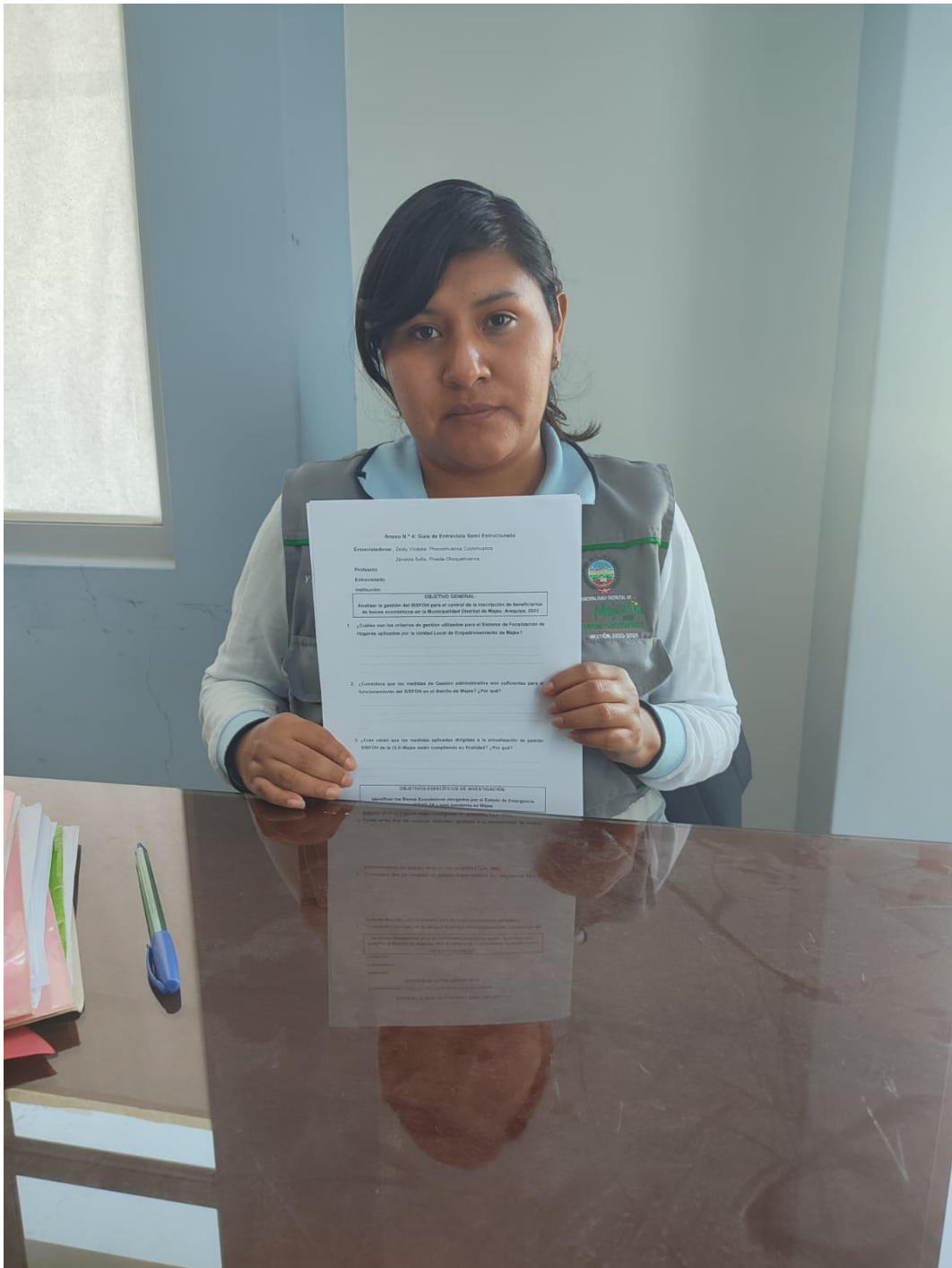
*Adriana Ruiz*  
20/05/20



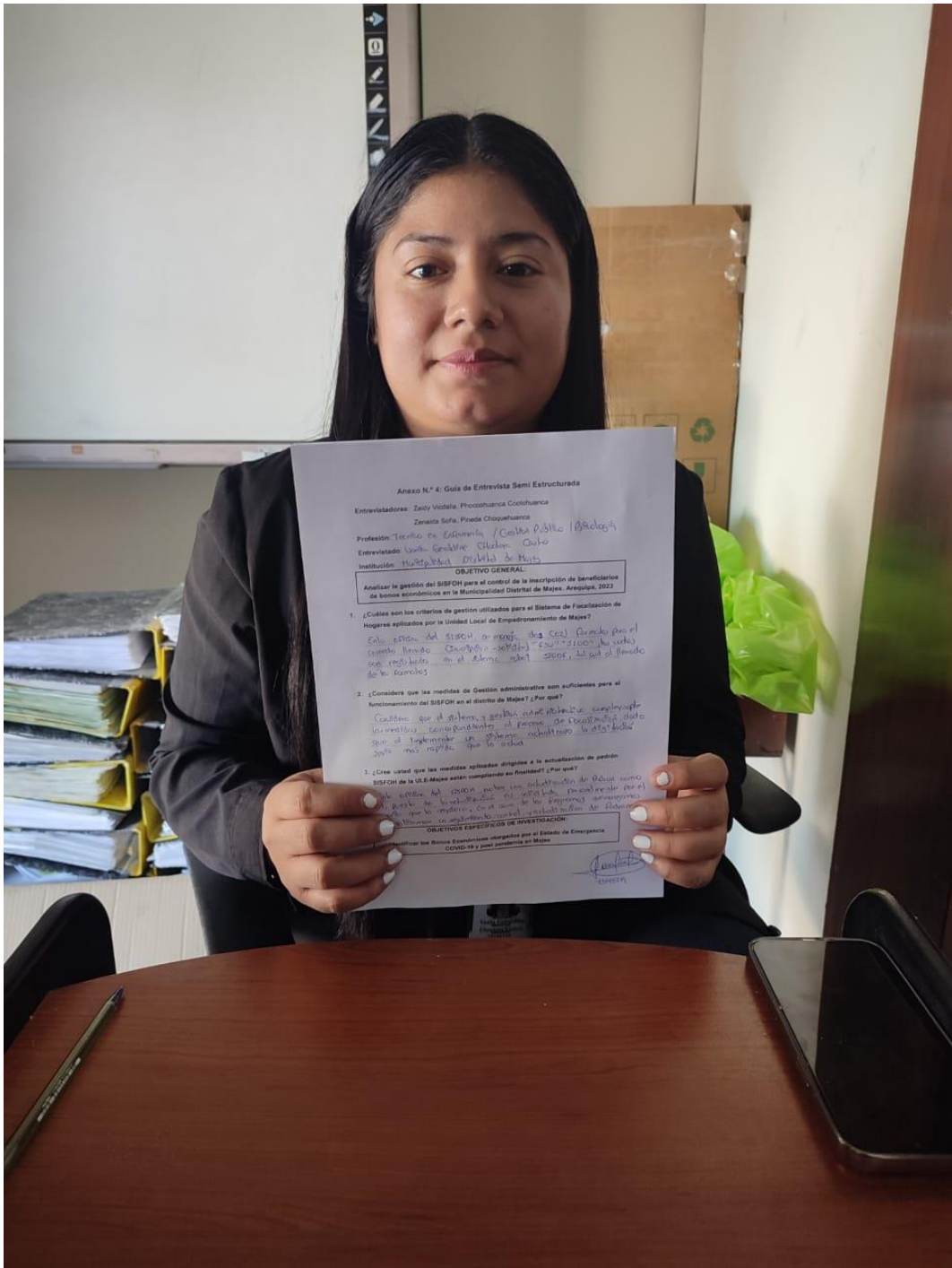


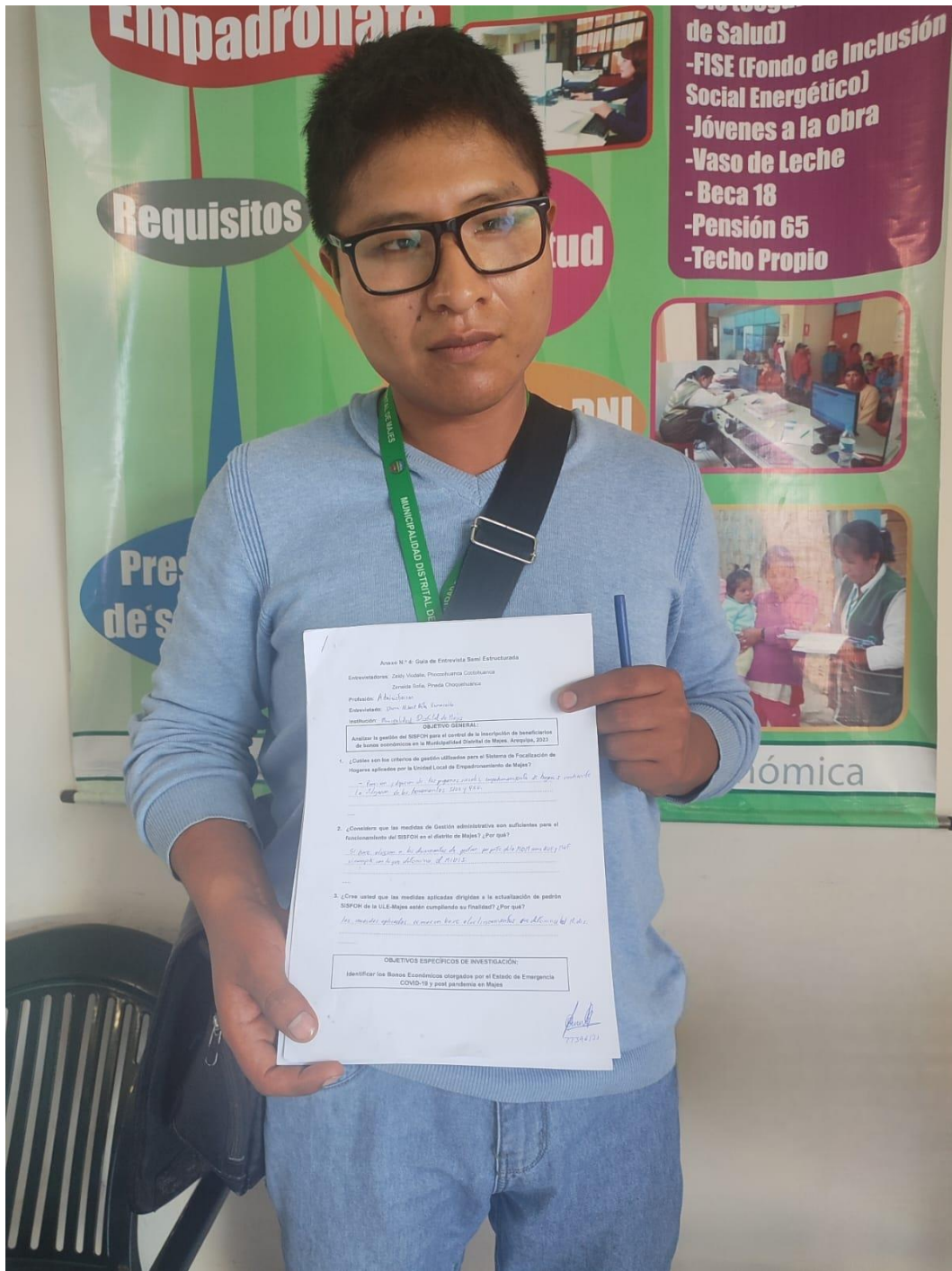














## Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud

### TESIS: MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DEL SISFOH PARA EL CONTROL DE INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA BONOS ECONÓMICOS EN EL DISTRITO DE MAJES AREQUIPA, 2023

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>27%</b>	<b>26%</b>	<b>8%</b>	<b>13%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.unheval.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>www.defensoria.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>cdn.www.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad Autónoma de Ica</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>leyes.congreso.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>www.repositorio.autonomadeica.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>